

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • <i>Abc</i>	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia • <i>Abc</i>	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • <i>Xyz</i>	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreadar.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022





**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-UNAT/OEC

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE
EQUIPOS Y ACCESORIOS DE DATA CENTER Y RACK PARA
PROYECTORREES MULTIMEDIA DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL A TODO COSTO**

OEC

AGOSTO DEL 2024



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>





En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

² La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe



Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante



- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. *La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
2. *Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
3. *Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
4. *Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.



De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA
DANIEL HERNANDEZ MORILLO

RUC N° : 20601401836

Domicilio legal : JR. BOLOGNESI N° 418 PAMPAS-TAYACAJA-HUANCAVELICA

Teléfono: : 953880660

Correo electrónico: : huanquispe@hotmail.com, logística@unat.edu.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE DATA CENTER Y RACK PARA PROYECTORREES MULTIMEDIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL A TODO COSTO

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante formato único N° 02 de fecha 16 de febrero del 2024

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos ordinarios

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 45 días calendario de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.



1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 8.00 soles en la caja de la universidad nacional autónoma de Tayacaja

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024
- TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 29783
- Norma sanitaria para servicio de alimentación colectiva N° 173 – MINSA /2021/DIGESA
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



**CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobierno.digital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**⁵
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁶.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**

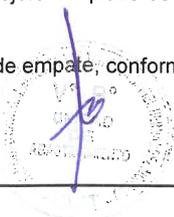
Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

Importante para la Entidad

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁶ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

“El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N° de Cuenta : 00 451 010158
 Banco : Banco de la nacion
 N° CCI⁷ : 01845100045101015859

”

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁸ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁹. (**Anexo N° 12**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado¹⁰.
- j) Estructura de costos¹¹.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete¹².

⁷ En caso de transferencia interbancaria.

⁸ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁹ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

¹⁰ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

¹¹ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

¹² Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.



Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹³.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa partes de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, sito Jr. Bolognesi 418 Pampas-Tayacaja-Huancavelica

¹³ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en MESA DE PARTES, sito en Jr. Bolognesi N° 418- Pampas-Tayacaja- Huancavelica.



CAPÍTULO III REQUERIMIENTO
Importante
<i>De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.</i>

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Caja de Crédito N° 20170

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"La investigación, los caminos y el saber"

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE DATA CENTER Y RACK PARA PROYECTORES MULTIMEDIA DE LA ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL A TODO COSTO

I. OBJETIVO DE CONTRATACION:

Consiste en el servicio de instalación de equipos y accesorios de data center / rack para proyectores multimedia a todo costo para la escuela académica profesional de Ingeniería civil del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO, DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGION HUANCAVELICA" -CUI: 2350902.

II. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS:

01. SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE DATA CENTER EN LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL A TODO COSTO

01.01 DATA CENTER AREA ADMINISTRATIVA FAC. INGENIERIA CIVIL.

01.01.01 EQUIPOS DE GABINETE PRINCIPAL EN EL AREA ADMINISTRATIVA

CONFIGURACION DE EQUIPOS EN DATA CENTER AREA CON EQUIPAMIENTO

Definición:

INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CONECTIVIDAD DE FIBRA ÓPTICA. E INTERCONECTE LOS TOMA DAMA EMPOTRADOS de los diferentes ambientes de la oficina administrativa, en la ubicación del rack de datos, específicamente al PATCH PANEL CAT 6 24 PUERTOS.

Descripción:

- ✓ Organización de los hilos de fibra óptica en la ROSETA FD SC/U/PC, que será guardada organizada en la BANDEJA DE 1 RU con dos salidas a de fibra a las que se deberá colocar los PIGTAIL SC/U/PC a cada hilo para posteriormente ser conectados al SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM a través del TRANSCEIVER S-36531c20d. Una vez terminada la instalación se debe de conectar los 14 puntos de referencia entre el SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM al PATCH PANEL CAT 6 24 PUERTOS a través de cables PATCH CORD UTP CAT6 1M al SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM.
- ✓ Realizar la reinstalación de los 14 puntos de RJ45 a el PACH PANEL, según su numeración.
- ✓ Realizar la organización de los cables PATCH CORD CAT 6A 1M en el ORDENADOR HORIZONTAL 1RU.
- ✓ Realizar identificación y fusión de fibra óptica.
- ✓ Instalación de POWER RACK 8 TOMAS en el Rack.
- ✓ Configuración de equipos de Rack (Gabinete de piso).



979 332 746

<https://unal.edu.pe/>



mesadepartes@unal.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Bolognes N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancaavelica

OFICINA DE ADMISION
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognes, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancaavelica

LOCAL ACADEMICO
Vía Fundo (300 metros al Jr. Alonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancaavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayaaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 20718



La investigación, la ciencia y más

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Configuración de SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM DEL Rack (Gabinete de piso) ubicado en el segundo piso del área administrativa de Ing. Civil,

Herramientas y equipos:

• PIGTAIL SC/UPC	Cantidad: 02 und
• ROSETA FO SC/UPC	Cantidad: 02 und
• FUSIONES DE FO	Cantidad: 04 und
• SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM	Cantidad: 01 und
• TRANSCEIVER S-3553ic20d	Cantidad: 10 und
• ORDENADOR HORIZONTAL 1RU	Cantidad: 02 und
• PATCH CORD UTP CAT8 1.5	Cantidad: 15 und
• BANDEJA DE 1 RU	Cantidad: 02 und
• POWER RACK 8 TOMAS	Cantidad: 01 und
• PATCH CORD FO SC/UPC 3M	Cantidad: 02 und
• PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT. 6 A	Cantidad: 01 Unidad

Descripción de equipos:



PIGTAIL SC/UPC

- ✓ SM/MM: Single Mode
- ✓ Conector 1: SC/UPC
- ✓ Grosor (mm): 0.9
- ✓ Longitud cable (m): 1
- ✓ Especificación: G657A

ROSETA CFO SC/UPC

- ✓ Múltiples puntos de entrada de cables.
- ✓ Soporte de empalme termorretráctil integrado.
- ✓ Bandeja de empalme con bisagras.
- ✓ Admite hasta 2 fibras individuales 2 X SC Simplex.
- ✓ Gestión de fibra integrada.
- ✓ El obturador integrado protege contra la exposición al láser y el polvo.

FUSIONES DE FO

- ✓ Fusión de fibra óptica con el mínimo de pérdida de dB.
- ✓ Que se realice con equipo y materiales de garantía

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Bolívar N° 418 - 428 - Pampas - Tayaaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolívar, Plaza Principal
Pampas - Tayaaja - Huancavelica

LOJAL ACADEMICO
Vía Busto (300 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayaaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Desección N° 28116



La Investigación, la Ciencia y más

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SWITCH MIKROTIK CRS326-24G-2S+RM

- ✓ Product code: CRS326-24G-2S+RM
- ✓ CPU: 98DX3236A1 800 MHz
- ✓ RAM: 512 MB
- ✓ Storage type: Flash, 16 MB
- ✓ Switch chip model: 98DX3236A1
- ✓ Ethernet ports: 24
- ✓ SFP+ cages: 2
- ✓ Operating system: SwOS /RouterOS (Dual boot)
- ✓ Supported input voltage: 9 - 30 V (jack or passive PoE)
- ✓ Dimensions: 443 x 141 x 44 mm
- ✓ Operating temperatura: -40°C .. +60°C tested
- ✓ Max power consumption: 24 W
- ✓ Serial port: RJ45

TRANSCEIVER S-3553lc20rd

- ✓ Conector: LC UPC
- ✓ Velocidad de datos: 1,25G
- ✓ Distancia: 20KM
- ✓ Formato: SFP
- ✓ Modo: SM
- ✓ Temperatura ambiente probada: -40 a + 70C
- ✓ Longitud de onda: 1310nm / 1550nm

ORDENADOR HORIZONTAL 1RU

- ✓ Modelo: ORDE-1
- ✓ Marca: Dixon
- ✓ Rackable: Si, 1RU.
- ✓ Dimensiones físicas: 4.4 x 49 x 7 (Alt. x Anc. x Prof.) cm.
- ✓ Color: Negro.
- ✓ Base: Metálico
- ✓ Cuerpo y cubierta: Plástico ligero.
- ✓ Capacidad máxima: 24 ranuras para cable.

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Biológico N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Biológico - Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Bunde (300 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica)



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayaaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 20718

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



La investigación, es esencia y vida.

PATCH CORD UTP CAT6A 1M

- ✓ Chequeta: PVC color AZUL.
- ✓ Velocidad: 1000Mbps o 1Gbps.
- ✓ Certificación: ETL a 100 metros.
- ✓ Cable UTP: Multifilar.
- ✓ Conductor de Cobre.
- ✓ Tamaño: De 1 metro
- ✓ Categoría: 6 A

BANDEJA DE 1 RU

- ✓ Material: Acero LAF
- ✓ Espesor de accesorio: 1,2mm
- ✓ Procesado bajo lavado desengrasante, antioxidante y fosfatizado
- ✓ Color: Negro
- ✓ Empotrable a Gabinete de Piso 24 RU (24UR) 1,20 x 62 x 80 cm.
- ✓ Contar con implementos para ser empotrado.
- ✓ Incluye pernos M5 para anclaje.

POWER RACK 8 TOMAS

- ✓ Estructura Lámina de acero al frío de 0,8mm
- ✓ Dimensiones (Alto x Ancho x Profundidad) 44 x 487 x 63mm
- ✓ Color Negro
- ✓ Altura 1 RU
- ✓ Switch con indicador de Luz Si
- ✓ Conector de toma de corriente NEMA 5-15R (Hembra)
- ✓ Tipo de enchufe: SP-301
- ✓ Frecuencias de operación: 60 - 60Hz
- ✓ Tensión de salida nominal: 220VAC
- ✓ Corriente de apertura de línea 15A
- ✓ Longitud del cable: 2,74m
- ✓ Calibre cable de alimentación 3Cx14AWG
- ✓ Peso de 8 tomas 1,565kg
- ✓ Contenido Incluye pernos M5 para la instalación

PATCH CORD FO SC/UJC 3M

- ✓ S/M/M: Single Mode
- ✓ S/X/DX/QX: Simplex

079 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
J. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampor - Tayaaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal
Pampor - Tayaaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo 300 metros al J. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayaaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 26711

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



La investigación, su esencia y su

- ✓ Conector 1: SC/UPC
- ✓ Conector 2: SC/UPC
- ✓ Grosor (mm): 3
- ✓ Longitud cable (m): 3

PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT. 6A

- ✓ Para uso de conectores RJ45 CAT 6A.
- ✓ Montaje en rack uso estándar.
- ✓ Cumple con norma TIA 568A or 568B.
- ✓ Con pernos para su empotrado.

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (glb)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).



01.01.02 CABLEADO ESTRUCTURADO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS

CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CON SWITCH 8

Definición:

INSTALACIÓN DE SWITCH DE 8 PUERTOS EN LOS AMBIENTES DE SALA DE PROFESORES Y SALA DE REUNIONES

Descripción:

- ✓ Instalación de 01 Switch de 8 puertos para el ambiente de Sala de Profesores, por medio de un cable de PATCH CORD UTP CAT 6A de 10 M, que será cableada desde una toma data empotrada y pasará a través de una canaleta de piso y pared hasta llegar a su posición correspondiente (escritorio de docentes).
- ✓ Instalación de 01 Switch de 8 puertos para el ambiente de Sala de Reuniones, por medio de un cable de PATCH CORD UTP CAT 6A de 10 M, que será cableada por canaleta de piso CAT 6 desde una toma data empotrada hasta llegar a la mesa de reuniones donde se conectará al Switch de 8 puertos, el cual se debe empotrarse a la parte transversa de la superficie de la mesa de reuniones.

Herramientas y equipos:

- SWITCH TP-LINK 8 PUERTOS GIGABIT Cantidad: 02 und

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unaledu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
J. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
J. Lima, esquina con el J. Bolognesi, Plaza Principal,
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCALACADÉMICO:
Vía Rundo (300 metros al J. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica)



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayaaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28136



La investigación, su esencia y su fin.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- CANALETA 24 x 14 x 2000 Cantidad aprox. 04 und
- CANALETA DE PISO CAT 6 Cantidad: 04 und
- PATCH CORD UTP CAT 6A 10 M Cantidad: 02 und

Descripción de equipos:

SWITCH TRUNK A PUERTOS GIGABIT

- ✓ Estándares de red: IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3x
- ✓ Tecnología de conectividad: Alámbrico
- ✓ Puertos básicos de conmutación RJ-45: 8
- ✓ Tipo de Interruptor: No administrado
- ✓ Certificación: CE, FCC, RoHS
- ✓ Bidireccional completo (Full duplex)
- ✓ Capa: 2
- ✓ Tasas de transferencia soportadas: 10/100/1000Mbps
- ✓ Velocidad de transferencia (paquete): 14880pps/148800pps/1488000pps
- ✓ Ancho de banda: 16 Gbit/s

CANALETA 24 x 14 x 2000

- ✓ Dimensiones: 24 x 14 x 2000
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creiente.
- ✓ Grado de protección Ip40.

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
J. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayaaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN
J. Urta, esquina con el J. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tayaaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
Vía Rundo (300 metros al J. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayaaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

1978 - Creación 1° 2011

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CANALETA DE PISO CAT 6

- ✓ De 50GX2
- ✓ Medida: 2m
- ✓ Capacidad 3 cables
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva en la parte posterior.
- ✓ Evita terminales y alambres.
- ✓ Resistencia al fuego.
- ✓ De PVC auto-extinguible.

PATCH CORD UTP CAT6 10 M

- ✓ Chequeada: PVC azul AZUL.
- ✓ Velocidad: 1000Mbps o 1Gbps.
- ✓ Certificación: ETL a 100 metros.
- ✓ Cable UTP: Multifilar.
- ✓ Conductor de Cobre.
- ✓ Tamaño: De 10 metro.
- ✓ Categoría: 6 A

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (gib)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CON SWITCH 6

Definición:

Instalación de Switch de 6 puertos en los ambientes de Proyección social y extensión universitaria, Prácticas pre profesionales, Oficina de Investigación, Jefatura de asuntos académicos, secretaria de asuntos académicos y Archivo general.

Descripción:

- ✓ Instalación de 01 Switch de 6 puertos para el ambiente de Proyección social y extensión universitaria, por medio de un cable de PATCH CORD UTP CAT6A de 2 M, que será cableada desde una toma data empotrada y pasará a través de una canaleta de piso y pared hasta llegar a una posición adecuada donde se ubicará el Switch de 6 puertos.

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Biogeo N° 418 - 419 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Urta, esquina con el Jr. Biogeo. Para Principales
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
V. Fondo 300 metros al J. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28718



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Instalación de 01 Switch de 6 puertos para el ambiente de Practicas pre profesionales, por medio de un cable de PATCH CORD UTP CAT6A de 2 M, que será cableada desde una toma data empotrada y pasará a través de una canaleta de piso y pared hasta llegar a una posición adecuada donde se ubicará el Switch de 6 puertos.
- ✓ Instalación de 01 Switch de 6 puertos para el ambiente de Oficina de Investigación, por medio de un cable de PATCH CORD UTP CAT6A de 2 M, canaleta de piso y pared hasta llegar a una posición adecuada donde se ubicará el Switch de 6 puertos.
- ✓ Instalación de 01 Switch de 6 puertos para el ambiente de Jefatura de asuntos académicos, por medio de un cable de PATCH CORD UTP CAT6A de 2 M, que será cableada desde una toma data empotrada y pasará a través de una canaleta de piso y pared hasta llegar a una posición adecuada donde se ubicará el Switch de 6 puertos.
- ✓ Instalación de 01 Switch de 6 puertos para el ambiente de secretaria de asuntos académicos, por medio de un cable de PATCH CORD UTP CAT6A de 2 M, que será cableada desde una toma data empotrada y pasará a través de una canaleta de piso y pared hasta llegar a una posición adecuada donde se ubicará el Switch de 6 puertos.
- ✓ Instalación de 01 Switch de 6 puertos para el ambiente de Archivo general, por medio de un cable de PATCH CORD UTP CAT6A de 2 M, que será cableada desde una toma data empotrada y pasará a través de una canaleta de piso y pared hasta llegar a una posición adecuada donde se ubicará el Switch de 6 puertos.



Herramientas y equipos:

- SWITCH TP-LINK 6 PUERTOS GIGABIT Cantidad: 06 und
- CANALETA 24 x 14 x 2000 Cantidad aprox. 10 und
- CANALETA DE PISO CAT 6 Cantidad aprox. 10 und
- ACCESORIOS DE CANALETA (Tapa final) Cantidad aprox. 12 und
- PATCH CORD UTP CAT 6A 2 M Cantidad: 06 und

Descripción de equipos:

SWITCH TP-LINK 6 PUERTOS GIGABIT

- ✓ Estándares de red: IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3x
- ✓ Tecnología de conectividad: Alámbrico
- ✓ Puertos básicos de conmutación RJ-45: 8
- ✓ Tipo de Interruptor: No administrado
- ✓ Certificación: CE, FCC, RoHS
- ✓ Capa: 2
- ✓ Tasas de transferencia soportadas: 10/100/1000Mbps
- ✓ Velocidades de Reenvío: 10BASE-T: 14880pps/puerto

079 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolívar N° 418 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con Jr. Bolívar, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo 200 metros al J. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Av. de la Cooperación 30728



CE - Investigación, desarrollo y más

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Velocidad de transferencia datos: 10BASE-TX: 148800pps/puerto
10/100Mbps en Semi Dúplex
20/200Mbps en Dúplex Total

CANALETA 24 x 14 x 2000

- Dimensiones: 24 x 14 x 2000
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rincón, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creiente.
- ✓ Grado de protección Ip40.



CANALETA DE PISO CAT 6

- ✓ De 50GX2
- ✓ Medida: 2m
- ✓ Capacidad 3 cables
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva en la parte posterior.
- ✓ Evita tropiezos y jalones.
- ✓ Resistente al peso.
- ✓ De PVC auto-extinguible.

ACCESORIOS DE CANALETA (Tapa final)

- ✓ Dimensiones: 24 x 14
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION
Jr. Lima, esquina con la J. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Puente 300 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tarma Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28718



La investigación, la ciencia y arte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 568 - ISO 14763-2
- ✓ Compatible con canaleta de 24 x 14.

PATCH CORD UTP CAT6 2 M

- ✓ Chaqueta: PVC color AZUL
- ✓ Velocidad: 1000Mbps o 1Gbps.
- ✓ Certificación: ETL a 100 metros.
- ✓ Cable UTP: Multifilar.
- ✓ Conductor de Cobre.
- ✓ Tamaño: De 2 metro.
- ✓ Categoría: 6 A



Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (glo)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CON ACCESS POINT

879 332 745

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tarma - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tarma - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
Vía Fundo 000 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tarma - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Luz de Creación y Paz

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



5ta Investigación, su estudio y más

Definición:

INSTALACIÓN DE UN ACCESS POINT EN LOS AMBIENTES DE SALA DE PROFESORES Y SALA DE REUNIONES

Descripción:

- ✓ Instalación de 01 Access Point para el ambiente de Sala de Profesores, por medio de un cable de PATCH CORD UTP CAT 6A de 15 M, que se cablea desde una toma data empotrada del piso y pasará el cable UTP CAT 6A a través de una canaleta de piso, por las paredes por canaleta de pared, y por el techo será por el interior de las baldosas y bajando por la pared hasta llegar a un punto adecuado de ubicación del Access point.
- Instalación de 01 Access Point para el ambiente de Sala de Reuniones, por medio de un cable de PATCH CORD UTP CAT6 de 15 M, que será cableado desde una toma data empotrada del piso y pasará el cable UTP CAT 6A a través de una canaleta de piso, por las paredes por canaleta de pared, y por el techo será por el interior de las baldosas y bajando por la pared hasta llegar a un punto adecuado de ubicación del Access point.
- ✓ Herramientas y equipos:
 - ACCES POINT TP-LINK 6DBI Cantidad: 02 und
 - CANALETA 24 x 14 x 2000 Cantidad aprox. 10 und
 - CANALETA DE PISO CAT6 Cantidad aprox 02 und
 - ACCESORIOS DE CANALETA (Tapa final) Cantidad aprox. 04 und
 - PATCH CORD UTP CAT6 15 M Cantidad: 02 und



Descripción de equipos:

ACCES POINT TP-LINK 6DBI

- ✓ Velocidades de hasta 1.2Gbps sobre la banda dual concurrente 802.11 ac Wi-Fi con tecnologías MIMO y TurboQAM.
- ✓ Tecnologías Airtime Fairness, Beamforming y Band Steering garantizan un rendimiento óptimo de RF para aplicaciones a nivel empresarial.
- ✓ El software EAP Controller permite que los administradores manejen fácilmente cientos de EAPs.
- ✓ Con portal cautivo provee un método conveniente para autenticar al invitado.
- ✓ La potencia sobre el soporte Ethernet (802.3ad) y el diseño de montaje sencillo permite el despliegue flexible y la instalación adecuada.

CANALETA 24 x 14 x 2000

979 332 74E

<https://unat.edu.pe/>

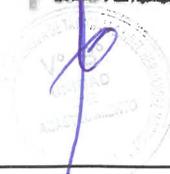


mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
J. Bolognesi N° 418 - 416 - Pampa - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN
J. Lima, esquina con el J. Bolognesi, Plaza Principal
Pampa - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
Vía Pampa (300 metros al J. Alberto Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayscaja Daniel Hernández Morillo

Expte de Descripcón N° 00718E



La investigación, en esencia y en sí

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Dimensiones: 24 x 14 x 2000
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación e instalación.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSUTIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creiente.
- ✓ Grado de protección Ip40.

CANALETA DE PISO CAT 6

- ✓ De 50GX2
- ✓ Medida: 2m
- ✓ Capacidad 3 cables
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva en la parte posterior.
- ✓ Evita tropiezos y jalones.
- ✓ Resistente al peso.
- ✓ De PVC auto-extinguible.

ACCESORIOS DE CANALETA (Tapa final)

- ✓ Dimensiones: 24 x 14
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSUTIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con canaletas de 24 x 14.

PATCH CORD UTP CAT6 15 M

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 415 - 418 - Pampas - Tayscaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi Plaza Principal
Pampas - Tayscaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Pando 300 frente al Jr. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayscaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tarma Daniel Hernández Morillo

Ley de Emisión N° 28716



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Chaqueta: PVC color AZUL.
- ✓ Velocidad: 1000Mbps o 1Gbps.
- ✓ Certificación: ETL a 100 metros.
- ✓ Cable UTP: Multifilar.
- ✓ Conductor de Cobre.
- ✓ Tamaño: De 10 metros.
- ✓ Categoría: 5 A

Método de medición:

- Esta prueba se realiza en unidades (m).

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

01.01.03 CABLEADO ESTRUCTURADO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS



CABLEADO DE FIBRA OPTICA CON RACK

Definición:

Comprende EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA desde el buzón más próximo hasta el segundo piso de las oficinas administrativas hasta llegar a la ubicación el rack de datos.

Descripción:

- ✓ Sangrado de la fibra óptica de 24 hilos ubicado en el buzón más próximo, para su posterior organización y empalme en la MUFA VERTICAL DE 24 HILOS de la cual saldrá dos hilos de fibra óptica de aprox 40 m que se tenderá hasta llegar al ambiente ubicado del rack de datos.
- ✓ Comprende Instalación de una CAJA NAP en el Data Center Principal De La Universidad de distribución de puntos de fibra óptica, con el uso de ROSETAS, SPLITTERS 1X8 y 1X16 , ONU y PATCH CORD DE FO SC/APC 3M.
- ✓ Configuración de OLT ZTE ZX10 C320 del Data Center Principal De la Universidad; para la habilitación de al menos (05) ONU.
- ✓ Configuración de ONU en CLOUD CORE ROUTER del Data Center Principal De La Universidad; para habilitar (05) ONU.
- ✓ Configuración de VLÁN del del CLOUD CORE ROUTER el Data Center Principal De La Universidad, para habilitar las (05) ONU.

Herramientas y equipos:

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
J. Bolognesi N° 415 - 416 - Pampas - Tarma - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
J. Lima, esquina con el J. Bolognesi - Plaza Principal
Pampas - Tarma - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Fundo (200 metros al J. Alfonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tarma - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayaaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 25716



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

• CAJA NAP 1x8	Cantidad: aprox. 01 und
• SPLITTERS 1x8 CON CONECTORES	Cantidad: aprox. 01 und
• SPLITTERS 1x16 CON CONECTORES	Cantidad: aprox. 01 und
• ONU	Cantidad: aprox. 06 und
• ROSETA PARA FIBRA OPTICA SC/APC	Cantidad: aprox. 05 und
• PATCH CORD DE FO SC/APC 3M	Cantidad: aprox. 08 und
• CABLE DE FIBRA OPTICA 8 HILOS	Cantidad: aprox. 40 m
• FUSIONES DE FO	Cantidad: aprox. 06 und
• MUFA VERTICAL DE 24 HILOS	Cantidad: 01 und

Descripción de equipos:

CAJA NAP 1x8

- ✓ Diseño a prueba de agua con nivel de protección IP65.
- ✓ Integrado con cassette de empalme y sistema de gestión de cables
- ✓ Fácil de mantener y ampliar la capacidad
- ✓ Control de radio de curvatura de conexión de más de 40 mm
- ✓ Adecuado para el empalme de fusión o empalme mecánico
- ✓ Capacidad hasta 8 puertos
- ✓ Posibilidad de instalar splitter PLC 1 x 8 o 1 x 16
- ✓ Protección UV y material anti - envejecimiento
- ✓ Cierre antirrobo
- ✓ Posibilidad de hacer sangría

SPLITTERS 1x8 CON CONECTORES

- ✓ Tubo de acero
- ✓ Tipo de fibra: Monomodo
- ✓ Tipo de conector: SC/APC
- ✓ Diámetro de la fibra: 0.9mm
- ✓ Pérdida por inserción: <10.48dB
- ✓ Pérdida de retorno: >56dB

SPLITTERS 1x16 CON CONECTORES

- ✓ Splitter Óptico PLC 1:16
- ✓ con Conector SC/APC
- ✓ Tamaño 1 metro | Ø 900µm | 60x12.

ONU

- ✓ Puerto óptico: SC/APC

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Bolognesi N° 410 - 411 - Pampas - Tayaaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi Plaza Principal
Pampas - Tayaaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Via Rundo (700 metros al Jr. Alfonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayaaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayaaja Daniel Hernández Morillo

Logo de Dirección N° 20218



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Puertos: 4GE
- ✓ Soporta: GPON
- ✓ Antenas: 5 dBi
- ✓ Wi-Fi: 2.4 GHz y 5 GHz (hasta 1.2 Gbps)
- ✓ Monitorización, OMCI.

ROSETA PARA FIBRA OPTICA SC/APC

- ✓ Diseñada para satisfacer el mercado FTTH.
- ✓ Punto terminal óptico donde se realiza la terminación y el acondicionamiento de la fibra óptica que llega hasta el usuario.
- ✓ Adaptador para conector SC-APC o intercambiar por adaptadores de otros tipos de conectores.

PATCH CORD DE FO SC/APC 3M

- ✓ Conectores: SC/APC
- ✓ Largo: 3 metros
- ✓ Diámetro: 3 mm
- ✓ Tipo: G657A1 Monomodo
- ✓ Chaqueta: LSZH

CABLE DE FIBRA OPTICA 8 HILOS

- ✓ Número de fibras: 8
- ✓ Dimensión del cable: 6 mm
- ✓ Tipo de fibra: 9/125 µm G657-A2
- ✓ Tracción (N)
- ✓ Instalado: 130
- ✓ Durante la instalación: 440
- ✓ Aplastamiento (N / 100 mm)
- ✓ Instalado: 200
- ✓ Durante la instalación: 350
- ✓ Radio mínimo de curvatura (mm)
- ✓ Dinámico: 20 D
- ✓ Estático: 10 D
- ✓ Rango de temperatura de trabajo: -20 oC ~ +60 oC
- ✓ Peso del cable (kg / km): 37
- ✓ Material de la cubierta: PVC
- ✓ Color de la cubierta exterior: Negro



979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
J. Eloguasi N° 416 - 418 - Pampas - Tayaaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
J. Lima, esquina con el J. Eloguasi, Plaza Principal
Pampas - Tayaaja - Huancavelica

LOCAL ACADEMICO:
Vía Rundo 200 metros al J. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayaaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28119



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Elemento de tracción: Aramida
- ✓ Cumple con la normativa ICT2
- ✓ Certificado CPR

FUSIONES DE FO

- ✓ Trámite de fibra óptica con el mínimo de pérdida de dB
- ✓ Que se realice con equipo y materiales de garantía

MUFA VERTICAL DE 24 HILOS

- ✓ Muña Vertical
- ✓ Capacidad 24 hilos
- ✓ 2 bandejas para empalmes
- ✓ Capacidad por bandeja para empalme 12 hilos
- ✓ 1 puerto redondo grande especial para hacer sangra +3 puertos redondos simples
- ✓ Estructura de sellado mecánico
- ✓ Ideal para suspensión en área exterior, montada en la pared o montada poste



Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (glb)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

01.02 CABLEADO ESTRUCTURADO FACULTAD DE ING. CIVIL 36 PUNTOS

01.02.01 CABLEADO ESTRUCTURADO- PABELLONES- PISO 1_ ESCUELA ING. CIVIL

CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CON TOMADATA

Definición:

Instalación de 07 puntos de conexión que se distribuirán entre los ambientes de Archivo de planos (01 punto), Laboratorio de topografía (02 punto), Sala de espera (01 punto), Aula de dibujo (01 punto), Aula 02 (01 punto) y Aula 01 (01 punto) a través de CAJAS MODULAR TOMA DATA, que tendrán conexión de a la red por cable UTP y de este al gabinete ubicado en el ambiente de archivo de planos.

Descripción:

- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Archivo de planos a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6A que se desplegará por las paredes por medio de canaleta y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al gabinete ubicado en el mismo ambiente del mismo Archivo de

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 418 - 419 - Pampas - Tarma - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Pisco Pisco - Pampas - Tarma - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo (300 metros al Jr. Alfonso Ugarte, Cerro Hernández - Tarma - Huancavelica)



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28738

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



La investigación, por esencia y por

planos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6A tendrá en el extremo que va al gabinete estar empalmado al PATCH PANEL.

- ✓ Instalación de 02 punto de conexión a la red, en el ambiente de Laboratorio de topografía a través de 02 CAJAS MODULARES TOMA DATA, que tendrán que ser conectadas con Cable UTP CAT 6A que se desplegarán por las paredes y bigas por medio de canaleta o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al gabinete ubicado en el ambiente de Archivo de planos, cabe mencionar que los Cables UTP CAT 6A tendrá en el extremo que va al gabinete estar empalmado al PATCH PANEL.
- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Sala de espera a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA, que tendrán que ser conectadas con Cable UTP CAT 6A que se desplegarán por las paredes y bigas por medio de canaleta o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al gabinete ubicado en el ambiente de Archivo de planos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6A tendrá en el extremo que va al gabinete estar empalmado al PATCH PANEL.
- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Aula 02 a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA, que tendrán que ser conectadas con Cable UTP CAT 6A que se desplegarán por las paredes y bigas por medio de canaleta o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al gabinete ubicado en el ambiente de Archivo de planos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6A tendrá en el extremo que va al gabinete estar empalmado al PATCH PANEL.
- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Aula 01 a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA, que tendrán que ser conectadas con Cable UTP CAT 6A que se desplegarán por las paredes y bigas por medio de canaleta o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al gabinete ubicado en el ambiente de Archivo de planos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6A tendrá en el extremo que va al gabinete estar empalmado al PATCH PANEL.
- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración el cuidando la infraestructura de los ambientes.
- ✓ Comprenda la identificación y etiquetado de la toma data y puertos del PACTH PANEL.



979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 418 - 419 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. UTA, esquina con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Fundo (300 metros) al Jr. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Licencia Dirección N° 20716



En investigación, en estudio y en arte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Herramientas y equipos:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| • JACK UTP RJ45 CAT 6 A | Cantidad: aprox. 15 und |
| • CAJA MODULAR TOMA DATA | Cantidad: aprox. 07 und |
| • TAPA DE CAJA MODULAR TOMA DATA | Cantidad: aprox. 07 und |
| • CANALETA 19X39MM | Cantidad: aprox. 40 und |
| • CANALETA 60X40MM | Cantidad: aprox. 20 und |
| • CABLE UTP CAT 6 A | Cantidad: aprox. 300 m |
| • CONECTOR RJ45 CAT 6 | Cantidad: aprox. 20 und |

Descripción de equipos:

JACK UTP RJ45 CAT 6A

- ✓ Jack RJ45 Cat. 6A, 6B, 8C, 50 µ
- ✓ Cumpla con las especificaciones TIA/EIA-568-C.2 para categoría 6A y RoHS.
- ✓ Cuenta con etiquetas para configurar según código de colores 568A y 568B.
- ✓ Terminación IDC, compatible con herramientas tipo Krone.
- ✓ Debe usarse con cable UTP, de la misma categoría para asegurar la performance, sin embargo, se puede usar con componentes de inferior categoría, sin degradar la red por debajo de la categoría mínima del componente a usar.
- ✓ Cuenta con etiquetas para configurar según código de colores 568A y 568B.
- ✓ Su diseño está configurado en 90°, de modo que el campo de perforación está en la parte posterior
- ✓ Trabaja con cables UTP de 100 Ohm y de calibres de 22 - 26AWG.
- ✓ Compatible con placas y paneles modulares.
- ✓ Disponible en varios colores.

CAJA MODULAR TOMA DATA

- ✓ Resistente a temperaturas exteriores
- ✓ Con espacio de para Jack RJ45 CAT 6 A UTP para conductor categoría 6*

TAPA DE TOMA DATA

- ✓ Tapa antipolvo, Cat. 6, no blindada.
- ✓ Bornes autodeslizantes.

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 410 - 415 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi - Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Plando (300 metros al Jr. Abasco Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 25718



La investigación, al servicio y en él

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CANALETA 19X39MM

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creciente.
- ✓ Grado de protección Ip40.

CANALETA 60X40 MM

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creciente.
- ✓ Grado de protección Ip40.

CABLE UTP CAT 6 A

- ✓ Categoría: 6A
- ✓ Cable sólido de 8 hilos (4 pares) de 24 AWG.
- ✓ Chaqueta tipo LSZH, Baja emisión de humo - Cero Halógenos.

079 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolívar N° 418 - 418 - Pampas - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolívar, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo 500 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28711



En investigación, en ciencia y arte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Cordón de ruptura debajo de la chaqueta.
- ✓ Ancho de banda máximo 350Mhz.
- ✓ Soporta velocidades máximas de hasta 1000 Mbps.
- ✓ Cumple con la norma TIA 568B.2.
- ✓ Metraje impreso en el cable.

CONECTOR RJ45 CAT 6A

- ✓ Categoría: 6A
- ✓ Número de contactos Cargados: 8
- ✓ Estándares: TIA/EIA 568
- ✓ Aprobado: UL y CSA
- ✓ Compatible: 568-A and 568-B.
- ✓ Aleación de cobre: 50 micrones de dorado



Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (gls)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

CONFIGURACION DE EQUIPOS EN DATA CENTER CON GABINETE

Definición:

Comprende el equipamiento, instalación y configuración de quipos de conectividad de Fibra Óptica, en el interior de un gabinete ubicado en el ambiente de Archivo de planos en el primer piso de los pabellones.

Descripción:

- ✓ Comprende la conexión del Switch del gabinete de piso (Rack) que se ubica en el segundo piso por medio de CABLE FIBRA OPTICA 8H el cual atravesara un forado de 02 cm en el piso que comunicara los ambientes de Archivo de planos (Primer piso) y Deposito y cuarto de datos (Segundo piso), dicho CABLE FIBRA OPTICA 8H, ingresara al gabinete de 8RU (Rack de pared) donde se organizaran los hilos de fibra óptica en la ROSETA FO SC/UPC, con dos salidas de fibra a las que se deberá colocar los PIGTAIL SC/UPC a cada hilo para posteriormente ser conectados al SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-25+RM a través del TRANSCEIVER S-3553c20d. Una vez terminada la instalación se debe de conectar los 7 puntos de referencia al PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT 6A, para luego conectar los PACH CORD CAT 6A 1 M del PACH PANEL al ORDENADOR DE CABLES 1RU y finalmente

075 332 740

<https://unat.edu.pe>



mesadeporlas@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
J. Solórzano N° 415 - 416 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION
J. Uma, esquina con el J. Solórzano, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Plando (300 metros al J. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 29718



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

al SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM de los ambientes de Archivo de planos (01 punto), Laboratorio de topografía (02 punto), Sala de espera (01 punto), Aula de dibujo (01 punto), Aula 02 (01 punto) y Aula 01 (01 punto).

- ✓ Comprende el empotrado del gabinete.
- ✓ Comprende la instalación del cable UTP CAT 6A al PATCH PANEL CAT 6 A, con identificadures.
- ✓ Comprende la organización de cables PATCH CORD Cat 6 A en el ordenador horizontal de cables.
- ✓ Comprende fusiones de fibra óptica.
- ✓ Instalación de eléctrica para alimentar al SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM.
- ✓ Comprende la configuración de SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM de gabinete de Archivo de planos (Primer piso), y del equipo SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM de ambiente de Deposito y cuarto de datos (Segundo); para el acceso a internet.
- ✓ Comprende instalación eléctrica de una extensión para alimentar el SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM.



Herramientas y equipos:

• GABINETE 6RU PARED	Cantidad: 1 und
• PIGTAIL SC/UPC	Cantidad: 2 und
• ROSETA FO SC/UPC	Cantidad: 2 und
• FUSIONES DE FO	Cantidad: 3 und
• CABLE FIBRA OPTICA 8H	Cantidad: aprox. 20 m
• SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM	Cantidad: 1 und
• TRANSCEIVER S-355c20d	Cantidad: 1 und
• POWER RACK 8 TOMAS	Cantidad: 1 und
• CANALETA 24 x 14 x 2000	Cantidad: 3 und
• PACH CORD CAT 6 A 1M	Cantidad: aprox 08 und
• ORDENADOR DE CABLES DE 24	Cantidad: 01 und
• PATCH CORD UTP CAT6A	Cantidad: 01 und

Descripción de equipos:

GABINETE 6RU PARED

- ✓ Diseñado según la norma EIA – 310D.
- ✓ Alturas en 8 RUs
- ✓ Fabricado con acero LAF de 1.2mm.
- ✓ Diseñado bajo procesos desengrasante, fosfatizado y anti oxidante.
- ✓ Entrada y salida de cables a través del marco desmontable.
- ✓ Puerta con centro de acrílico polarizado de 3mm.

979.332.748

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
J. Bolognesi N° 416 - 416 - Pucallpa - Tarma - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION
J. Lima, esquina con el J. Bolognesi, Plaza Principal
Pucallpa - Tarma - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Pucallpa 000 metros al J. Alonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28176



La investigación, su esencia y su vida.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Incluye pernos y tuercas enjauladas M5
- ✓ Pintura en polvo electrostática de 70 a 80 micras, color negro texturizado.
- ✓ Orificios para la fijación del 2 kits de ventilación.
- ✓ Acceso para cables de 75mm de diámetro.
- ✓ 2 chapas de seguridad (puerta frontal y marco giratorio)

FIGTAIL SC/UPC

- ✓ SMMM: Single Mode
- ✓ Conector 1: SC/UPC
- ✓ Grosor (mm): 3.2
- ✓ Longitud cable (m): 1
- ✓ Especificación: G657A

ROSETA CFO SC/UPC

- ✓ Múltiples puntos de entrada de cables.
- ✓ Soporte de empalme termorretráctil integrado.
- ✓ Bandeja de empalme con bisagras.
- ✓ Admite hasta 2 fibras individuales 2 X SC Simplex.
- ✓ Gestión de fibra integrada.
- ✓ El obturador integrado protege contra la exposición al láser y al polvo.

FUSIONES DE FO

- ✓ Las pérdidas de empalme por fusión de fibra multimodo son 0.1-0.5 dB, siendo 0.3 dB un buen valor promedio.
- ✓ Para la fibra monomodo, la pérdida de empalme por fusión típicamente puede ser inferior a 0.05 dB.

CABLE DE FIBRA OPTICA 8 HILOS

- ✓ Numero de fibras: 8
- ✓ Dimensión del cable: 6 mm
- ✓ Tipo de fibra: 9/125 µm G657-A2
- ✓ Tracción (N)
- ✓ Instalado: 130
- ✓ Durante la instalación: 440

978 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Plazo Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Pardo 200 metros al Jr. Alfredo Ugarte
Dante Alighieri - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 26778



La investigación es nuestro orgullo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Aislamiento (N / 100 mm)
- ✓ Instalado: 200
- ✓ Durante la instalación: 350
- ✓ Radio mínimo de curvatura (mm)
- ✓ Dinámico: 20 D
- ✓ Estático: 10 D
- ✓ Rango de la temperatura de trabajo: -20 °C - +60 °C
- ✓ Peso del cable (kg / km): 37
- ✓ Material de la cubierta: PVC
- ✓ Color de la cubierta exterior: Negro
- ✓ Tipo de aislamiento: Aluminado
- ✓ Cumple con la normativa ICT2
- ✓ Certificado GPR

SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM

- ✓ Product code: CRS326-24G-2S+RM
- ✓ CPU: 98DX3236A1 800 MHz
- ✓ RAM: 512 MB
- ✓ Storage type: Flash, 16 MB
- ✓ Switch chip model: 98DX3236A1
- ✓ Ethernet ports: 24
- ✓ SFP+ cages: 2
- ✓ Operating system: SwOS / RouterOS (Dual boot)
- ✓ Supported input voltage: B - 30 V (jack or passive PoE)
- ✓ Dimensions: 443 x 144 x 44 mm
- ✓ Operating temperature: -40°C .. +60°C tested
- ✓ Max power consumption: 24 W
- ✓ Serial port: RJ45

TRANSCEIVER S-35531c20d

- ✓ Conector: LC UPC
- ✓ Velocidad de datos: 1,25G
- ✓ Distancia: 20KM
- ✓ Formato: SFP
- ✓ Modo: SM
- ✓ Temperatura ambiente probada: -40 a + 70C
- ✓ Longitud de onda: 1310nm / 1550nm

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 415 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Puncu (305) esquina al Jr. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 29710

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



En investigación, en nosotros y más

POWER RACK 8 TOMAS

- ✓ Estructura Lámina de acero al frío de 0,8mm
- ✓ Dimensiones (Alto x Ancho x Profundidad) 44 x 487 x 63mm
- ✓ Color Negro
- ✓ Altura 1 RU
- ✓ Switch con indicador de Luz Si
- ✓ Conector de toma de corriente NEMA 5-15R (Hembra)
- ✓ Tipo de enchufe: SP-301
- ✓ Frecuencia de operación: 50 - 60Hz
- ✓ Tensión de salida nominal: 220VAC
- ✓ Corriente de apertura de línea 15A
- ✓ Longitud del cable: 3m a 5 m
- ✓ Calibre cable de alimentación 3Cx14AWG
- ✓ Peso de 8 tomas 1,565kg
- ✓ Contenido Incluye pernos M5 para la instalación

CANALETA 24 x 14 x 2000

- ✓ Dimensiones: 24 x 14 x 2000
- ✓ Categoría: B
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSMTIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creiente.
- ✓ Grado de protección Ip40.

PATCH CORD UTP CAT6A 1M

079 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognes N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognes Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Fundo (300 metros al J. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayaaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 39718



La investigación, se eleva y se eleva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Chaqueta: PVC color AZUL.
- ✓ Velocidad: 1000Mbps o 1Gbps.
- ✓ Certificación: ETL a 100 metros.
- ✓ Cable UTP: Multifilar.
- ✓ Conductor de Cobre.
- ✓ Tamaño: De 1 metro.
- ✓ Categoría: 6 A

ORDENADOR HORIZONTAL 1RU

- ✓ Modelo: ORDE-1
- ✓ Marca: Dixon
- ✓ Rackeable: Si, 1RU.
- ✓ Dimensiones físicas: 4.4 x 49 x 7 (Alt. x Anc. x Prof.) cm.
- ✓ Color: Negro.
- ✓ Base: Metálico
- ✓ Cuerpo y cubierta: Plástico ligero.
- ✓ Capacidad máxima: 24 ranuras para cable.

PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT. 6A

- ✓ Para uso de conectores RJ45 CAT 6A.
- ✓ Montaje en rack uso estándar.
- ✓ Cumple con norma TIA 568A or 568B.
- ✓ Con pernos para su empotrado.

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (glo)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

01.02.02 CABLEADO ESTRUCTURADO- PABELLONES- PISO 2 _ESCUELA ING. CIVIL

CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CON TOMADATA

Definición:

079 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
J. Bolognesi N° 418 - 419 - Pampas - Tayaaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
J. Urea, esquina con el J. Bolognesi, Plaza Principal,
Pampas - Tayaaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Via Rundo (300 metros al J. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayaaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 29718



La investigación, su evolución y su arte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El primer tramo comprende la instalación de **04 puntos de conexión** que se distribuirán entre los ambientes de Centro de cómputo (01 punto), Aula 05 (01 punto), Aula 04 (01 punto), Aula 03 (01 punto) a través de CAJAS MODULARES TOMA DATA, que tendrán conexión de a la red por cable UTP CAT 6A y de este al rack ubicado en el ambiente de Deposito y cuarto de datos.

El segundo tramo comprende la instalación de **10 puntos de conexión** en el ambiente de la Biblioteca con una distribución de 6 puntos para uso estudiantil, 2 puntos para escritorio de atención y 2 puntos para su oficina de archivo esto se lograra a través de CAJAS MODULARES TOMA DATA, que estarán conectadas por cable UTP CAT 6A y de este al gabinete que estará ubicado en el mismo ambiente de la Biblioteca.

Descripción primer tramo:

- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Centro de cómputo 01 a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6A, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6A que se desplegará por las paredes, bigas o forados por medio de canaleta y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Rack ubicado en el ambiente de Deposito y cuarto de datos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6A tendrá en el extremo que va al gabinete tendrá un conector RJ45 CAT 6A.
- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Aula 05 a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA, que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6A, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6A que se desplegarán por las paredes y bigas por medio de canaletas o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Rack ubicado en el ambiente de Deposito y cuarto de datos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6A tendrá en el extremo que va al Rack su respectivo conector RJ45 CAT 6A.
- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Aula 04 a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA, que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6A, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6A que se desplegarán por las paredes y bigas por medio de canaletas o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Rack ubicado en el ambiente de Deposito y cuarto de datos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6A tendrá en el extremo que va al Rack su respectivo conector RJ45 CAT 6A.
- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Aula 03 a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA, que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6A, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6A que se desplegarán por las paredes y bigas por medio de canaleta o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Rack ubicado en el ambiente de Deposito y cuarto de datos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6A tendrá en el extremo que va al Rack su respectivo conector RJ45 CAT 6A.



979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Biológico N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con Jr. Biológico, Plaza Pampas
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Pando 300 metros al J. Alfonso Ugarte
Dpto. Huancavelica - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28188



La investigación, la ciencia y el arte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración el cuidando la infraestructura de los ambientes.
- ✓ Se debe etiquetar las cajas de toma data para su identificación.

Descripción segundo ítem:

- ✓ Instalación de 10 puntos de conexión a la red, en el ambiente de la Biblioteca a través de 10 CAJAS MODULARES TOMA DATA (Ubicadas estratégicamente en el ambiente de la Biblioteca), que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6A, que tendrán que ser conectadas con Cable UTP CAT 6A que se desplegará por las paredes o bigas por medio de canaleta o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Gabinete ubicado en el mismo ambiente de Biblioteca, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6A tendrá en el extremo que va al Gabinete un conector RJ45 CAT 6A.



- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración el cuidando la infraestructura de los ambientes.
- ✓ Se debe etiquetar las cajas de toma data para su identificación.

Herramientas y equipos:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| • JACK UTP RJ45 CAT 6A | Cantidad: aprox. 25 und |
| • CAJA MODULAR TOMA DATA | Cantidad: aprox. 18 und |
| • TAPA DE CAJA MODULAR TOMA DATA | Cantidad: Aprox. 18 und |
| • CANALETA 19X39MM | Cantidad aprox. 40 und |
| • CANALETA 60X40 MM | Cantidad aprox. 30 und |
| • CABLE UTP CAT 6 A | Cantidad aprox. 500 m |
| • CONECTOR RJ45 CAT 6A | Cantidad: aprox. 40 und |
| • TAPA TOMA DATA | Cantidad: aprox. 14 und |

Descripción de equipos:

JACK UTP RJ45 CAT 6 A

- ✓ Jack RJ45 Cat. 6, 8P, 8C, 50 μ
- ✓ Cumpla con las especificaciones TIA/EIA-568-C.2 para categoría 6 y RoHS.
- ✓ Cuenta con etiquetas para configurar según código de colores 568A y 568B.
- ✓ Terminación IDC, compatible con herramientas tipo Krone.

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
J. Bolognesi N° 410 - 410 - Pisco - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN
J. Lima, esquina con el J. Bolognesi, Plaza Principal
Pisco - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
Vía Plando (300 metros al J. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 20718



En Investigación de Ciencia y Arte

"Año de la Ciudad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Debe usarse con cable UTP, de la misma categoría para asegurar la performance, sin embargo, se puede usar con componentes de inferior categoría, sin degradar la red por debajo de la categoría mínima del componente a usar.
- ✓ Cuenta con etiquetas para configurar según código de colores 568A y 568B.
- ✓ Su diseño está configurado en 90°, de modo que el campo de perforación esté en la parte posterior
- ✓ Trabaja con cables UTP de 100 Ohm y de calibres de 22 ~ 25AWG.
- ✓ Compatible con placas y paneles modulares.
- ✓ Disponible en varios colores.

CAJA MODULAR TOMA DATA

- ✓ Resistente a temperaturas exteriores
- ✓ Con espacio de para Jack RJ45 CAT 6A UTP para conductor categoría 6

TAPA DE CAJA MODULAR TOMA DATA

- ✓ Tapa antipolvo, Cat. 6, no blindada.
- ✓ Borneo autodesaislantes.

CANALETA 19X39MM

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creiente.
- ✓ Grado de protección Ip40.

CANALETA 60X40 MM

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA,
Jr. Bolognesi N° 411 - 415 - Pírpas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN,
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal
Pírpas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO,
Vía Florida 300 metros al Jr. Adolfo Ugarte
Daniel Hernández Morillo - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tàyacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 20016

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



La investigación, la ciencia y el arte

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alta calidad, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 568 e ISO 14703-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creciente.
- ✓ Grado de protección Ip40.



CABLE UTP CAT 6 A

- ✓ Categoría: 6A
- ✓ Cable sólido de 6 hilos (4 pares) de 24 AWG.
- ✓ Chaqueta tipo LSZH, Baja emisión de humo - Cero Halógenos.
- ✓ Cordón de ruptura debajo de la chaqueta.
- ✓ Ancho de banda máximo 350Mhz.
- ✓ Soporta velocidades máximas de hasta 1000 Mbps.
- ✓ Cumple con la norma TIA 568B.2.
- ✓ Metraje impreso en el cable.

CONECTOR RJ45 CAT 6

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Número de contactos Cargados: 8
- ✓ Estándares: TIA/EIA 568B
- ✓ Aprobado: UL y CSA
- ✓ Compatible: 568-A and 568-B
- ✓ Aleación de cobre: 50 micrones de dorado

978 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolívar N° 416 - 418 - Pímpis - Tàyacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Uta, esquina con el Jr. Bolívar, Plaza Privada
Pímpis - Tàyacaja - Huancavelica

LOCALIZACIÓN:
Vía Rundo (30 minutos) al Jr. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández Morillo - Tàyacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28718

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



La investigación, por nosotros y solo

TAPA DE TOMA DATA

- ✓ Tapa antipolvo, Cat. 6, no blindada.
- ✓ Borneo autodesarrolantes.

Método de medición:

- Esta partida se cotiza en global (nfs)

Basas de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida)

CONFIGURACION DE EQUIPOS EN DATA CENTER CON GABINETE

Definición:

Comprende el equipamiento, instalación y configuración de equipos de conectividad de Fibra Óptica, en el interior de un gabinete ubicado en el ambiente de Biblioteca en el segundo piso de los pabellones, que tendrá una conexión por medio de fibra óptica al Rack ubicado en el ambiente de Deposito y cuarto de datos.

Descripción:

- ✓ Comprende la conexión del Switch del Gabinete (Rack de piso) que se ubicado en el ambiente de Deposito y cuarto de datos por medio de CABLE FIBRA OPTICA 8H que se desplegarán por las paredes y bigas o forado por medio de canaleta y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar a comunicar los ambientes de Deposito y cuarto de datos (Segundo piso) y Biblioteca (Segundo piso), dicho CABLE FIBRA OPTICA 8H, ingresara al gabinete donde se organizaran los hilos de fibra óptica en la ROSETA FO SC/UPC, con dos salidas de fibra a las que se deberá colocar los PIGTAIL SC/UPC a cada hilo para posteriormente ser conectados al SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM a través del TRANSCIVER S-355c20d.
- ✓ Comprende el empotrado del gabinete.
- ✓ Comprende fusiones de fibra óptica.
- ✓ Comprende la implementación y configuración de equipos de gabinete.
- ✓ Comprende instalación eléctrica de una extensión para alimentar el SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM.
- ✓ Configuración de SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM de gabinete de biblioteca y del equipo SWITCH MIKROTIKCRS354-48G-4S+20+ de ambiente de Deposito y cuarto de datos; para el acceso a Internet.
- ✓ Instalación de POWER RACK 8 TOMAS en el Rack
- ✓ Comprende realizar la organización de los cables en el OPRDENADOR HORIZONTAL 1RU



979 332 746

<https://una.edu.pe/>



mesadepartes@una.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
J. Bolognesi N° 418 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
J. Lima - esquina con el J. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Via Pampa (300 metros al J. Alfonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 30788



La investigación, la ciencia y más

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración el cuidando la infraestructura de los ambientes.

Herramientas y equipos:

• GABINETE 6RU PARED	Cantidad: 1 und
• PIGTAIL SC/UPC	Cantidad: 2 und
• ROSE AÑO SC/UPC	Cantidad: aprox. 1
• FUSIONES DE FO	Cantidad: 2 und
• CABLE FIBRA OPTICA 8H	Cantidad: aprox. 60 m
• SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM	Cantidad: 1 und
• TRANSIVER S-355lc20d	Cantidad: 2 und
• POWER RACK 6 TOMAS	Cantidad: 1 und
• CANALETA	Cantidad: 2 und
• ORDENADOR HORIZONTAL 1RU	Cantidad: 1 und

Descripción de equipos:

GABINETE 6RU PARED

- ✓ Diseñado según la norma EIA – 310D.
- ✓ Alturas en 6 RUs
- ✓ Ancho y Profundidad de 530mm con alturas variables.
- ✓ Fabricado con acero LAF de 1.2mm.
- ✓ 2 neles, tropicalizado, con perforaciones circulares, normalizados en 19".
- ✓ Diseñado bajo procesos desengrasante, fosfatizado y anti oxidante.
- ✓ Resistencia cinco veces mayor al óxido y ralladuras.
- ✓ Entrada y salida de cables a través del marco desmontable
- ✓ Puerta con centro de acrílico polarizado de 3mm.
- ✓ Incluye pernos y tuercas enjauladas M5
- ✓ Pintura en polvo electrostática de 70 a 80 micras, color negro texturizado.
- ✓ Orificios para la fijación del 2 kits de ventilación.
- ✓ Acceso para cables de 78mm de diametro.
- ✓ 2 chapas de seguridad (puerta frontal y marco giratorio)

PIGTAIL SC/UPC

- ✓ SMMM: Single Mode
- ✓ Conector 1: SC/UPC
- ✓ Grosor (mm): 0.9
- ✓ Longitud cable (m): 1
- ✓ Especificación: G657A



979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION:
Jr. Lima, equisito con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo (300 metros al Jr. Alfonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28219

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ROSETA CFO SCIUPC

- ✓ Múltiples puntos de entrada de cables.
- ✓ Soporte de empalme termométrico integrado.
- ✓ Bandeja de empalme con bisagras.
- ✓ Permite hasta 2 fibras individuales 2 X SC Simplex.
- ✓ Gestión de fibra integrada.
- ✓ El obturador integrado protege contra la exposición al láser y el polvo.

FUSIONES DE FÓ

- ✓ Las pérdidas de empalme por fusión de fibra multimodo son 0.1-0.5 dB, siendo 0.3 dB un buen valor promedio.
- ✓ Para la fibra monomodo, la pérdida de empalme por fusión típicamente puede ser inferior a 0.05 dB.

CABLE DE FIBRA OPTICA 8 HILOS



- ✓ Número de fibras: 8
- ✓ Dimensión del cable: 6 mm
- ✓ Tipo de fibra: 9/125 µm G657-A2
- ✓ Tracción (N)
- ✓ Instalado: 130
- ✓ Durante la instalación: 440
- ✓ Aplastamiento (N / 100 mm)
- ✓ Instalado: 200
- ✓ Durante la instalación: 350
- ✓ Radio mínimo de curvatura (mm)
- ✓ Dinámico: 20 D
- ✓ Estático: 10 D
- ✓ Rango de temperatura de trabajo: -20 oC ~ +60 oC
- ✓ Peso del cable (kg / km): 37
- ✓ Material de la cubierta: PVC
- ✓ Color de la cubierta exterior: Negro
- ✓ Elemento de tracción: Aramida
- ✓ Cumple con la normativa ICT2
- ✓ Certificado CPR

979 332 746

<https://una.edu.pe/>



mesadepartes@una.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolagños N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolagños Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
Vía Rundo 100 metros al Jr. Alonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28718



Las investigaciones, son esenciales y más

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SWTICH MIKROTIK CRS326-24G-2S+RM

- ✓ Product code: CRS326-24G-2S+RM
- ✓ CPU: 98DX3236A1 800 MHz
- ✓ RAM: 512 MB
- ✓ Storage type: Flash, 16 MB
- ✓ Switch chip model: 98DX3236A1
- ✓ Ethernet ports: 24
- ✓ SFP+ cages: 2
- Operating system: SwOS (RouterOS (Old) based)
- ✓ Supported input voltage: 9 - 30 V (jack or passive PoE)
- ✓ Dimensions: 443 x 144 x 44 mm
- ✓ Operating temperatura: -40°C .. +60°C tested
- ✓ Max power consumption: 24 W
- ✓ Serial port: RJ45

TRANSCEIVER S-3553lc20d

- ✓ Conector: LC UPC
- ✓ Velocidad de datos: 1,25G
- ✓ Distancia: 20KM
- ✓ Formato: SFP
- ✓ Modo: SM
- ✓ Temperatura ambiente probada: -40 a + 70C
- ✓ Longitud de onda: 1310nm / 1550nm

POWER RACK & TOMAS

- ✓ Estructura Lámina de acero al frío de 0.8mm
- ✓ Dimensiones (Alto x Ancho x Profundidad) 44 x 487 x 63mm
- ✓ Color Negro
- ✓ Altura 1 RU
- ✓ Switch con indicador de Luz SI
- ✓ Conector de toma de corriente NEMA 5-15R (Hembra)
- ✓ Tipo de enchufe: SP-301
- ✓ Frecuencias de operación: 50 - 60Hz
- ✓ Tensión de salida nominal: 220VAC
- ✓ Corriente de apertura de línea 15A



979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Biológico N° 416 - 418 - Pírpoma - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION
Jr. Lima, esquina con el Jr. Biológico, Pírpoma Principal
Pírpoma - Tayacaja - Huancavelica

LÓCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo 300 metros al Jr. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayscaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 20716



La Innovación, el estudio y más

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Longitud del cable: 3m a 5 m
- ✓ Calibre cable de alimentación 3Cx14AWG
- ✓ Peso de 8 tomas 1.565kg
- ✓ Contenido Incluye pernos M5 para la instalación

CANALETA 24 x14 x 2000

- ✓ Dimensiones: 24 x 14 x 2000
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otras.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSIVIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creciente.
- ✓ Grado de protección Ip40.

ORDENADOR HORIZONTAL 1RU

- ✓ Modelo: ORDE-1
- ✓ Marca: Dixon
- ✓ Rackeable: Si, 1RU
- ✓ Dimensiones físicas: 4.4 x 49 x 7 (Alt. x Anc. x Prof.) cm
- ✓ Color: Negro
- ✓ Base: Metálico
- ✓ Cuerpo y cubierta: Plástico ligero.
- ✓ Capacidad máxima: 24 ranuras para cable.

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (glb)

Bases de pago:

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayscaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tayscaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
Vía Fundo (300 metros al J. Alvaro Ugarte
Daniel Hernández - Tayscaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

LEY DE CREACIÓN N° 25710



La investigación, la ciencia y más.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

01.02.03 CABLEADO ESTRUCTURADO- PABELLONES- PISO 3 _ESCUELA ING.

CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CON TOMA DATA

Definición:

Instalación de 06 puntos de conexión que se distribuirán entre los ambientes de Centro de cómputo 02 (01 punto), Aula 08 (01 punto), Aula 07 (01 punto), Aula 06 (01 punto) y Sala de usos múltiples (02 puntos) a través de CAJAS MODULARES TOMA DATA, que tendrán conexión a la red por cable UTP y de estar al tech ubicado en el ambiente de Depósito y cuarto de datos del Tercer piso.

Descripción primer tramo:

- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Centro de cómputo 02 a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6 que se desplegará por las paredes o bigas por medio de canaleta o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Rack ubicado en el ambiente de Depósito y cuarto de datos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6 tendrá en el extremo que va al Rack un conector RJ45.
- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Aula 08 a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA, que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6 que se desplegarán por las paredes y bigas por medio de canaleta o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Rack ubicado en el ambiente de Depósito y cuarto de datos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6 tendrá en el extremo que va al Rack su respectivo conector RJ45.
- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Aula 07 a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA, que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6 que se desplegarán por las paredes y bigas por medio de canaleta o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Rack ubicado en el ambiente de Depósito y cuarto de datos, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6 tendrá en el extremo que va al Rack su respectivo conector RJ45.
- ✓ Instalación de 01 punto de conexión a la red, en el ambiente de Aula 06 a través de 01 CAJA MODULAR TOMA DATA, que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6 que se desplegarán por las paredes y bigas por medio de canaleta o forados y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Rack



975 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA,
Jr. Bolívar N° 410 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN,
Jr. Lima, segunda con el Jr. Bolívar, Plaza Principal,
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO,
Vía Rundo 300 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 26716



En investigación, se crea y se vive

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ubicado en el ambiente de **Deposito y cuarto de datos**, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6 tendrá en el extremo que va al Rack su respectivo conector RJ45.

- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración el cuidando la infraestructura de los ambientes.

Descripción segundo tramo:

- ✓ Instalación de 02 punto de conexión a la red, en el ambiente de Sala de usos múltiples a través de 02 CAJAS MODULARES TOMA DATA, que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6 que se desplegarán por las paredes y vigas por medio de canchales o canchales y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Rack ubicado en el ambiente de **Deposito y cuarto de datos**, cabe mencionar que los Cables UTP CAT 6 tendrá en el extremo que va al Rack sus respectivos conectores RJ45.
- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración el cuidando la infraestructura de los ambientes.



Herramientas y equipos:

- | | |
|--|-------------------------|
| • JACK UTP RJ45 CAT 6 | Cantidad: aprox. 15 und |
| • CAJA MODULAR TOMA DATA | Cantidad: aprox. 10 und |
| • TAPA DE CAJA MODULAR TOMA DATA | Cantidad: aprox. 10 und |
| • CANAleta 19X39MM | Cantidad: aprox. 20 und |
| • CANETA 60X40 MM | Cantidad: aprox. 20 und |
| • CABLE UTP CAT 6 A | Cantidad: aprox. 240 m |
| • CONECTOR RJ45 CAT 6 | Cantidad: aprox. 20 und |
| • ACCESORIOS PARA CANALETAS (T, Angulo de 90°, uniones y tapa final) | Cantidad: aprox. 40 und |

Descripción de equipos:

JACK UTP RJ45 CAT 6

- ✓ Jack RJ45 Cat. 6, 8P, 8C, 50 µ
- ✓ Cumpla con las especificaciones TIA/EIA-568-C.2 para categoría 6 y RoHS
- ✓ Cuenta con etiquetas para configurar según código de colores 568A y 568B.
- ✓ Terminación IDC, compatible con herramientas tipo Krone.
- ✓ Debe usarse con cable UTP, de la misma categoría para asegurar la performance, sin embargo, se puede usar con componentes de inferior categoría, sin degradar la red por debajo de la categoría mínima del componente a usar

978 332 746

<https://unat.edu.pe/>



masadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Sologno N° 415 - 416 - Pavnant - Trujay - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Biologías - Plaza Principal
Peripetú - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo (300 metros al Jr. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Organización N° 29718



La investigación, su desarrollo y su uso

'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'

- ✓ Cuenta con etiquetas para configurar según código de colores 568A y 568B.
- ✓ Su diseño está configurado en 90°, de modo que el campo de perforación está en la parte posterior
- ✓ Trabaja con cables UTP de 100 Ohm y de calibres de 22 ~ 26AWG.
- ✓ Compatible con placas y paneles modulares.
- ✓ Disponible en varios colores.

CAJA MODULAR TOMA DATA

- ✓ Resistente a temperaturas exteriores
- ✓ Con espacio de para Jack RJ45 UTP para conductor categoría 6^a.

TAPA DE CAJA MODULAR TOMA DATA

- ✓ Tapa antipolvo, Cat. 6, no blindada.
- ✓ Bornes autodesasistidos.

CANALETA 19X39MM

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creciente
- ✓ Grado de protección Ip40.

CANALETA 60X40 MM

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



messdeportes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
J. Bolognes N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
J. Lima, esquina con el J. Bolognes, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vti Plando 300 metros al J. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 29718



La investigación, el estudio y el arte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseño de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 568 e ISO 14763-2
- ✓ Computada con accesorios de canalización reductor, rodacero, esquinero, U.A.T. plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creciente.
- ✓ Grado de protección Ip40.

CABLE UTP CAT 6 A

- ✓ Categoría: 6A
- ✓ Cable sólido de 8 hilos (4 pares) de 24 AWG
- ✓ Chaqueta tipo LSZH. Baja emisión de humo - Cero Halógenos.
- ✓ Cordón de ruptura debajo de la chaqueta.
- ✓ Ancho de banda máximo 350Mhz.
- ✓ Soporta velocidades máximas de hasta 1000 Mbps.
- ✓ Cumple con la norma TIA 568B.2.
- ✓ Metraje impreso en el cable.

CONECTOR RJ45 CAT 6

- ✓ Categoría: 6 A
- ✓ Número de contactos Cargados: 8
- ✓ Estándares: TIA/EIA 568B
- ✓ Aprobado: UL y CSA
- ✓ Compatible: 568-A and 568-B
- ✓ Aleación de cobre: 50 micrones de dorado

ACCESORIOS PARA CANALETAS (T, Angulo de 90°, uniones y tapa final)

Accesorio (Angulo 90°)

- ✓ Cantidad 5
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De construcción amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Biólogos N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Biólogos - Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCALIDAD DÉMICA:
Vía Fundo (Pampas) al J. Alonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28716



'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'

- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Regulador)

- ✓ Cantidad 5
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 60X40 MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Uniones)

- ✓ Cantidad 5
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Uniones)

- ✓ Cantidad 5
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 60X40 MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
J. Batallas N° 416 - 415 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION:
J. Lima, esquina con el J. Batallas Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Via Plurinio (300 metros al J. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayaaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28711



La investigación es nuestro orgullo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Tapa final)

- ✓ Cantidad: 5
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2



Accesorio (Tapa final)

- ✓ Cantidad: 5
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 60X40 MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2.

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (glb)

Bases de pago:

079 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 415 - 4111 - Pampas - Tayaaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tayaaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Fundo (300 metros al J. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayaaja - Huancavelica)



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 23718



Se investigan, se enseña y se crea

'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CON ACCESS POINT

Definición:

Instalación de un Access Point en el ambiente de Sala multifuncional (Tercer piso), con una conexión a la red de datos por medio de cable UTP hasta el Switch del Rack del ambiente de Depósito y cuarto de datos.

Descripción:

- ✓ Instalación de 01 Access Point para el ambiente de Sala multifuncional, que estará conectado por medio de un cable de CABLE UTP CAT 6 A, que se desplegarán por las paredes y ligas por medio de canaletas o forado y en caso del techo por el interior de las baldosas hasta llegar al Switch del Rack ubicado en el ambiente de Depósito y cuarto de datos, cabe mencionar que los Cables UTP CAT 6 tendrá en el extremo que va al Rack sus respectivos conectores RJ45.
- ✓ Considera la instalación eléctrica de POWER RACK & TOMAS para alimentar al ACCES POINT TP-LINK 6DBi
- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración al cuidando la infraestructura de los ambientes.

Herramientas y equipos:

- | | |
|---|-------------------------|
| • ACCES POINT TP-LINK 6DBi | Cantidad: 01 und |
| • CANALETA 19X39MM | Cantidad: aprox. 02 und |
| • CABLE UTP CAT 6 A | Cantidad aprox. 50 m |
| • CONECTOR RJ45 CAT 6 A | Cantidad aprox. 04 und |
| • ACCESORIOS PARA CANALETAS (Angulo de 90°, uniones y tape final) | Cantidad: aprox. 05 und |

ACCES POINT TP-LINK 6DBi

- ✓ Velocidades de hasta 1.2Gbps sobre la banda dual concurrente 802.11 ac Wi-Fi con tecnologías MIMO y TurboQAM.
- ✓ Tecnologías Airtime Fairness, Beamforming y Band Steering garantizan un rendimiento óptimo de RF para aplicaciones a nivel empresarial.
- ✓ El software EAP Controller permite que los administradores manejen fácilmente cientos de EAPs
- ✓ Con portal cautivo provee un método conveniente para autenticar al invitado.



979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 418 - 416 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi - Plazo Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Ronda (200 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica)



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 29718



Con investigación, en ciencia y arte.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ La potencia sobre el soporte Ethernet (802.3at) y el diseño de montaje sencillo permite el despliegue flexible y la instalación adecuada.

CANALETA 19X39MM

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y humedad.
- ✓ De construcción amplia permite soportar curvaturas superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión, con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquiniere, unión plana, curva plana, tapa final, reductores, plana y T.
- ✓ Creciente.
- ✓ Grado de protección Ip40.

CABLE UTP CAT 6 A

- ✓ Categoría: 6A
- ✓ Cable sólido de 8 hilos (4 pares) de 24 AWG.
- ✓ Chaqueta tipo LSZH, Baja emisión de humo - Cero Halógenos.
- ✓ Cordón de ruptura debajo de la chaqueta.
- ✓ Ancho de banda máximo 350Mhz.
- ✓ Soporta velocidades máximas de hasta 1000 Mbps.
- ✓ Cumple con la norma TIA 568B.2.
- ✓ Metraje impreso en el cable.

CONECTOR RJ45 CAT 6A

- ✓ Categoría: 6 A
- ✓ Número de contactos Cargados: 8
- ✓ Estándares: TIA/EIA 568B
- ✓ Aprobado: UL y CSA
- ✓ Compatible: 568-A and 568-B.
- ✓ Aleación de cobre: 50 micrones de dorado

979 332 740

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi - Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCALIDAD MÉDICO:
Via Rundo 090 metros al Jr. Alfonso Ugarte.
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 25718



La investigación, los contratos y más

'Año de la amistad, la paz y el desarrollo'

ACCESORIOS PARA CANALETAS (Angulo de 90°, uniones y tapa final)

Accesorio (Angulo 90°)

- ✓ Cantidad: 2
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Uniones)

- ✓ Cantidad: 2
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Tapa final)

- ✓ Cantidad: 1
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.



979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tarma - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi - Plaza Principal
Pampas - Tarma - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Bundo 300 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 20718



La institución en constante y sana

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (glb)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás contenidos que completan esta partida).

01.02.04 LABORATORIOS_ESCUELA ING.CIVIL

CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CON ACCESS POINT

Definición:

Instalación de un Access Point en el ambiente de Laboratorio de Suelos, con una conexión a la red de datos por medio de cable UTP hasta el Switch del Gabinete de pared de 8 RU ubicado en el depósito del laboratorio de Hidráulica.

Descripción:

Instalación de 01 Access Point para el ambiente de Laboratorio de Suelos, que estará conectado por medio de un cable de CABLE UTP CAT 6 A, que se desplegarán por las paredes, bigas o techo por medio de canaleta y pasando un forado de 4 cm de diámetro de la pared que divide el Laboratorio de Hidráulica y el Laboratorio de Suelos, llegando hasta el Switch del Gabinete de pared de 8RU ubicado en el Depósito del laboratorio de Hidráulica, cabe mencionar que el Cable UTP CAT 6A tendrán en el extremo que va al Gabinete de pared su respectivo cable UTP CAT 6 A montado al PATCH PANEL.

- ✓ Considera la instalación eléctrica para alimentar al ACCES POINT TP-LINK 6DBi
- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración el cuidando la infraestructura de los ambientes.

Herramientas y equipos:

- | | |
|---|-------------------------|
| • ACCES POINT TP-LINK 6DBi | Cantidad: 01 und |
| • CANALETA 19X39MM | Cantidad: aprox. 4 und |
| • CABLE UTP CAT 6 A | Cantidad aprox. 20 m |
| • CONECTOR RJ45 CAT 6A | Cantidad: aprox. 2 und |
| • ACCESORIOS PARA CANALETAS (Angulo de 90°, uniones y tapa final) | Cantidad: aprox. 05 und |

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN
Jr. Lima esquina con el Jr. Bolognesi - Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
Vía Rundo 000 metros al Jr. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayaaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 20111



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACCES POINT TP-LINK 6DBI

- ✓ Velocidades de hasta 1.2Gbps sobre la banda dual concurrente 802.11 ac Wi-Fi con tecnologías MIMO y TurboQAM
- ✓ Tecnologías Airtime Fairness, Beamforming y Band Steering garantizan un rendimiento óptimo de RF para aplicaciones a nivel empresarial
- ✓ El software Easy Connect permite que los administradores configuren fácilmente cientos de EAPs.
- ✓ Con portal cautivo provee un método conveniente para autenticar al invitado.
- ✓ La potencia sobre el soporte Ethernet (802.3at) y el diseño de montaje sencillo permite el despliegue flexible y la instalación adecuada.

CANALETA19X39MM

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otras.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, ancoero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creciente.
- ✓ Grado de protección Ip40.

CABLE UTP CAT 6 A

- ✓ Categoría: 6A
- ✓ Cable sólido de 8 hilos (4 pares) de 24 AWG.
- ✓ Chaqueta tipo LSZH, Baja emisión de humo - Cero Halógenos
- ✓ Cordón de ruptura debajo de la chaqueta
- ✓ Ancho de banda máximo 350MHz.
- ✓ Soporta velocidades máximas de hasta 1000 Mbps.
- ✓ Cumple con la norma TIA 568B.2.
- ✓ Metraje impreso en el cable

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
J. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayaaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN
J. Urra, esquina con el J. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tayaaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
Via Bando (300 metros al J. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández) - Tayaaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28738

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



La investigación, es esencia y es vida

CONECTOR RJ45 CAT 6A

- ✓ Categoría: 6 A
- ✓ Número de contactos Cargados: 6
- ✓ Estándar: TIA/EIA 568B
- ✓ Aprobado: UL y CSA
- ✓ Compatible: 568-A and 568-B.
- ✓ Aleación de cobre: 50 micrones de dorado

ACCESORIOS PARA CANALETAS (Angulo de 90°, uniones y tapa final)

Accesorio (Angulo 90°)

- ✓ Cantidad 2
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Uniones)

- ✓ Cantidad 2
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 41E - 41B - Pampa - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi Plaza Principal
Pampa - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rural 300 metros al J. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28716



La investigación, el estudio y el arte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Accesorio (Tapa final)

- ✓ Cantidad 1
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores
- ✓ De construcción amplia para poder soportar condiciones de temperatura y humedad
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (gib)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado; dicho pago incluye (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida)



CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CON TOMADATA

Definición:

Instalación de 08 puntos de conexión que se distribuirán entre los ambientes de Laboratorio de Hidráulica (Deposito (01 punto) - Área de monitoreo (02 puntos)), Laboratorio de suelos (Área de revisión (01 punto) y área de contraste (01 punto)) y Laboratorio de Materiales (Deposito (01 punto), Área de Monitoreo y Control (2 puntos)) a la red de datos a través de CAJAS MODULARES TOMA DATA, que tendrán conexión a la red por cable UTP y de este al Gabinete ubicado en el área de Depósito del laboratorio de Hidráulica

Descripción primer tramo:

- ✓ Comprende la instalación de 03 punto de conexión a la red, en el ambiente de los ambientes de Laboratorio de Hidráulica (Deposito (01 punto) - Área de monitoreo (02 puntos)) a través de 03 CAJAS MODULARES TOMA DATA que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6, que tendrá que ser conectada con Cable UTP CAT 6 que se desplegará por las paredes, bigas o forados y en techos por medio de canaleta hasta llegar al Gabinete de pared de BRU ubicado en el ambiente de área de Depósito del laboratorio de Hidráulica, cabe mencionar que los Cables UTP CAT 6 tendrán en el extremo que va al Gabinete de pared su respectivo cable UTP CAT 6 A montado al PATCH PANEL.

079 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Biológico N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Usp. equisita con el Jr. Biológico, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo 000 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 80718



La investigación es nuestro y es

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración el cuidando la infraestructura de los ambientes.

Descripción segundo tramo:

- ✓ Instalación de 02 punto de conexión a la red, en el ambiente de los ambientes de Laboratorio de Suelos (Área de revisión (01 punto) y Área de Contraste (01 punto)) a través de 02 CAJAS MODULARES TOMA DATA que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6, que tendrá que ser conectada por medio de un cable de CABLE UTP CAT 6 A, que se desplegarán por las paredes, bigas o techo por medio de canaleta y pasando un forado de 4 cm de diámetro de la pared que divide el Laboratorio de Hidráulica y el Laboratorio de Suelos, llegando hasta el Switch del Gabinete ubicado en el Depósito del laboratorio de hidráulica, cabe mencionar que los cables UTP CAT 6 A tendrán en el extremo que va al Gabinete de pared su respectivo cable UTP CAT 6 A montado al PATCH PANEL.
- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración el cuidando la infraestructura de los ambientes.

Descripción tercer tramo:

- ✓ Instalación de 03 punto de conexión a la red, en el ambiente de los ambientes de Laboratorio de Materiales (Deposito (01 punto), Área de Monitoreo y Control (2 puntos)) a través de 03 CAJAS MODULARES TOMA DATA que contendrán en su interior JACK UTP RJ45 CAT 6 y que tendrá que ser conectada por medio de un cable de CABLE UTP CAT 6 A, que se desplegarán por las paredes, bigas o techo por medio de canaleta y pasando un forado de 3 cm de diámetro de la pared que divide el Laboratorio de Materiales y el Laboratorio de Suelos, llegando hasta el Switch del Gabinete de pared ubicado en el Depósito del laboratorio de Hidráulica, cabe mencionar que los cables UTP CAT 6 A tendrán en el extremo que va al Gabinete de pared su respectivo cable UTP CAT 6 A montado al PATCH PANEL.
- ✓ Los forados que se realicen se deberán tomar en consideración el cuidando la infraestructura de los ambientes.



Herramientas y equipos:

- JACK UTP RJ45 CAT 6 A Cantidad: aprox. 20 und
- CAJA MODULAR TOMA DATA Cantidad: aprox. 10 und
- TAPA DE CAJA MODULAR TOMA DATA Cantidad: aprox. 10 und
- CANALETA 19X39MM Cantidad: aprox. 36 und
- CANALETA 60X40 MM Cantidad: aprox. 16 und
- CABLE UTP CAT 6 A Cantidad: aprox. 250 m
- CONECTOR RJ45 CAT 6A Cantidad: aprox. 30 und
- ACCESORIOS PARA CANALETAS Cantidad: aprox. 45 und
(Angulo de 90°, uniones y tapa final)

978 322 740

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolívar N° 436 - 416 - Pímpas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolívar, Plaza Principal,
Pímpas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Ronda 000 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28716



La investigación, su estudio y su

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

JACK UTP RJ45 CAT 6A

- ✓ Jack RJ45 Cat. 6A, 8P, 8C, 50 μ
- ✓ Cumpla con las especificaciones TIA/EIA-568-C.2 para categoría 6A y RoHS
- ✓ Cuenta con etiquetas para configurar según código de colores 568A y 568B.
- ✓ Terminación IDC, compatible con herramientas tipo Krone.
- Debe usarse con cable UTP, de la misma categoría o superior, asegurando el rendimiento, sin embargo se puede usar con componentes de inferior categoría, sin degradar la red por debajo de la categoría mínima del componente a usar.
- ✓ Cuenta con etiquetas para configurar según código de colores 568A y 568B.
- ✓ Su diseño está configurado en 90°, de modo que el campo de perforación está en la parte posterior
- ✓ Trabaja con cables UTP de 100 Ohm y de calibres de 22 - 26AWG.
- ✓ Compatible con placas y paneles modulares.
- ✓ Disponible en varios colores.

CAJA MODULAR TOMA DATA

- ✓ Resistente a temperaturas exteriores
- ✓ Con espacio de para Jack RJ45 CAT 6A UTP para conductor categoría 6°

TAPA DE CAJA MODULAR TOMA DATA

- ✓ Tapa antipolvo, Cat. 6, no blindada.
- ✓ Bornes autodesaislantes.

CANALETA 19X39MM

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14783-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creciente.
- ✓ Grado de protección Ip40.



979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Pampa Pampas
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCALACADÉMICO:
Vía Pando (300 metros al Jr. Antonio Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28746

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"En investigación, en ciencia y en arte"

CANALETA 60X40 MM

- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite acomodar hasta 12 pares de super pares de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de computo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creciente.
- ✓ Grado de protección Ip40.



CABLE UTP CAT 6 A

- ✓ Categoría: 6A
- ✓ Cable sólido de 8 hilos (4 pares) de 24 AWG.
- ✓ Chaqueta tipo LSZH, Baja emisión de humo - Cero Halogenos.
- ✓ Cordón de ruptura debajo de la chaqueta.
- ✓ Ancho de banda máximo 350Mhz.
- ✓ Soporta velocidades máximas de hasta 1000 Mbps.
- ✓ Cumple con la norma TIA 568B.2.
- ✓ Metraje impreso en el cable.

CONECTOR RJ45 CAT 6A

- ✓ Categoría: 6 A
- ✓ Número de contactos Cargados: 8
- ✓ Estándares: TIA/EIA 568B
- ✓ Aprobado: UL y CSA
- ✓ Compatible: 568-A and 568-B.
- ✓ Aleación de cobre: 50 micrones de dorado

079 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi - Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo 300 metros al Jr. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28711



La Investigación, su esencia y su vida

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACCESORIOS PARA CANALETAS (Angulo de 90°, uniones y tapa final)

Accesorio (Angulo 90°)

- ✓ Cantidad 16
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Uniones)

- ✓ Cantidad 16
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Uniones)

- ✓ Cantidad 4
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 60X40MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Bolagness N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolagness - Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
Vía Fundo (300 metros al J. Alvaro Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica)



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 35718



En investigación, en servicio y en arte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Tapa final)

- ✓ Cantidad: 8
- ✓ Compatible con canaleta Cat 3 de 19X39MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Tapa final)

- ✓ Cantidad: 1
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 50X40MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (gtb)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampa - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lina, esquina con el Jr. Bolognesi - Plaza Principal
Pampa - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Via Rundo (300 metros al J. Alonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 26718

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"La investigación, su esencia y vida"

CONFIGURACION DE EQUIPOS EN DATA CENTER CON GABINETE

Definición:

Comprende el equipamiento, instalación y configuración de equipos de conectividad de Fibra Óptica, en el interior de un gabinete ubicado en el ambiente de Depósito del Laboratorio de Hidráulica.

Descripción:

- ✓ Sonreado de la fibra óptica de 24 hilos ubicado en el buzón más próximo, para su posterior organización y empalme en la MUFA VERTICAL DE 24 HILOS de la cual saldrá dos hilos de fibra óptica de aprox 20 m que se tenderá hasta llegar al ambiente de Depósito del Laboratorio de Hidráulica, donde se encuentra ubicado del Gabinete de pared de 8UR.
- ✓ Comprende el empalme y fusión de CABLE FIBRA OPTICA 8H y se recorrido hasta llegar al ambiente de Depósito del Laboratorio de Hidráulica, donde el CABLE FIBRA OPTICA 8H será organizado en la ROSETA FO SC/APC, con dos salidas de fibra a las que se deberá colocar los PIGTAIL FO SC/APC a cada hilo para posteriormente ser conectados al SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM a través del TRANSCEIVER S-3553K20X. Una vez terminada la instalación se debe de conectar de los 09 puntos instalados del PATCH PANEL, a través de PATCH CORDS CAT 6A al SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM, ordenados por el ORDENADOR HORIZONTAL 1RU. Quedando así conectados los ambientes de Laboratorio de Hidráulica (Depósito (01 punto) – Área de monitoreo (02 puntos)), Laboratorio de suelos (Área de revisión (01 punto) y área de contraste (01 punto)) y Laboratorio de Materiales (Depósito (01 punto), Área de Monitoreo y Control (2 puntos)) y del Access Point. Ordenados en el ORDENADOR HORIZONTAL 1RU.
- ✓ Comprende el empotrado del gabinete.
- ✓ Comprende fusiones de fibra óptica.
- ✓ Instalación de POWER RACK 8 TOMAS para alimentar al SWITCH MIKROTIK CSS236-24G-2S+RM.
- ✓ Comprende la implementación y configuración de equipos de gabinete.
- ✓ Comprende instalación de una CAJA NAP en el Data Center Principal De La Universidad de distribución de puntos de fibra óptica, con el uso de ROSETAS, ONUS y PATCH CORD DE FO SC/APC 3M.
- ✓ Configuración de OLT ZTE ZX10 C320 del Data Center Principal De la Universidad; para la habilitación de al menos (01) ONUS.
- ✓ Configuración de ONU en CLOUD CORE ROUTER del Data Center Principal De La Universidad; para habilitar (01) ONUS.
- ✓ Configuración de VLAN del del CLOUD CORE ROUTER el Data Center Principal De La Universidad, para habilitar las (01) ONUS.



979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
J: Biogreco N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
J: Lima, esquina con Jr. Biogreco - Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo (200 metros al Jr. Alfonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 29716



Equipo Investigaciones, Docencia y Arte

"Vía de la unidad, la paz y el desarrollo"

Herramientas y equipos:

• GABINETE 8RU DE PARED	Cantidad: 01 und
• PIGTAIL FO SC/UPC	Cantidad: 02 und
• ROSETA FO SC/UPC	Cantidad: 02 und
• FUSIONES DE FO	Cantidad: 04 und
• CABLE DE FIBRA OPTICA 8H	Cantidad: aprox. 40 m
• SWITCH MIKROTIK CSS238-24G-2S+RM	Cantidad: 01 und
• TRANSCIVER S-3551c20d	Cantidad: 2 und
• POWER RACK 8 TOMAS	Cantidad: 1 und
• CANALETA 60x10 MM	Cantidad: 8 und
• ACCESORIOS PARA CANALETAS (Angulo de 90°, uniones y tapa final)	Cantidad: aprox. 10und
• ORDENADOR HORIZONTAL 1RU	Cantidad: 01 und
• PATCH PANEL DE 24 PUERTOS	Cantidad: 01 und
• PATCH CORD CAT 6A 1M	Cantidad: 10 und
• ONU	Cantidad: 01 und
• ROSETA PARA FIBRA OPTICA SC/APC	Cantidad: 01 und
• PATCH CORD DE FO SC/APC 3M	Cantidad: 02 und



Descripción de equipos:

GABINETE 8RU PARED

- ✓ Diseñado según la norma EIA – 310D.
- ✓ Alturas en 8 RUs
- ✓ Fabricado con acero LAF de 1.2mm.
- ✓ Diseñado bajo procesos desengrasante, fosfatizado y anti oxidante.
- ✓ Entrada y salida de cables a través del marco desmontable.
- ✓ Puerta con centro de acrílico polarizado de 3mm.
- ✓ Incluye pernos y tuercas enjauladas M5
- ✓ Pintura en polvo electrostatica de 70 a 80 micras, color negro texturizado.
- ✓ Orificios para la fijación del 2 kits de ventilación.
- ✓ Acceso para cables de 78mm de diametro.
- ✓ 2 chapas de seguridad (puerta frontal y marco giratorio)

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 415 - 416 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Pampa Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADEMICO:
Vía Fundo (200 metros al Jr. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica)

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 20278



Una participación en esencia y en vida

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PIGTAIL SC/UPC

- ✓ SM/MM: Single Mode
- ✓ Conector 1: SC/UPC
- ✓ Grosor (mm): 0.9
- ✓ Longitud cable (m): 1
- ✓ Especificación: G657A

ROSETA CFO SC/UPC

- ✓ Múltiples puntos de entrada de cables.
- ✓ Soporte de empalme termorretráctil integrado.
- ✓ Bandeja de empalme con bisagras.
- ✓ Admite hasta 2 fibras individuales 2 X SC Simplex.
- ✓ Gestión de fibra integrada.
- ✓ El obturador integrado protege contra la exposición al láser y el polvo.

FUSIONES DE FO

- ✓ Fusión de fibra óptica con el mínimo de pérdida de dB.
- ✓ Que se realice con equipo y materiales de garantía.

CABLE DE FIBRA OPTICA 8 HILOS

- ✓ Numero de fibras: 8
- ✓ Dimensión del cable: 6 mm
- ✓ Tipo de fibra: 9/125 µm G657-A2
- ✓ Tracción (N)
- ✓ Instalado: 130
- ✓ Durante la instalación: 440
- ✓ Aplastamiento (N / 100 mm)
- ✓ Instalado: 200
- ✓ Durante la instalación: 350
- ✓ Radio mínimo de curvatura (mm)
- ✓ Dinámico: 20 D
- ✓ Estático: 10 D
- ✓ Rango de temperatura de trabajo: -20 oC ~ +60 oC
- ✓ Peso del cable (kg / km): 37

979 332 748

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Bolívar N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolívar, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO
Vía Rundo (300 metros al Jr. Alfonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28716



En representación de nuestra institución

«Uno de un mundo, la paz y el desarrollo»

- ✓ Material de la cubierta: PVC
- ✓ Color de la cubierta exterior: Negro
- ✓ Elemento de tracción: Aramida
- ✓ Cumple con la normativa ICT2
- ✓ Certificado CPR

SWITCH MIKROTIK CRS326-24G-2S+RM

- ✓ Product code: CRS326-24G-2S+RM
- ✓ CPU: 98DX3236A1 800 MHz
- ✓ RAM: 512 MB
- ✓ Storage type: Flash, 16 MB
- ✓ Switch chip model: 98DX3236A1
- ✓ Ethernet ports: 24
- ✓ SFP+ cages: 2
- ✓ Operating system: SwOS /RouterOS (Dual boot)
- ✓ Supported input voltage: 9 - 30 V (Jack or passive PoE)
- ✓ Dimensions: 443 x 144 x 44 mm
- ✓ Operating temperatura: -40°C .. +60°C tested
- ✓ Max power consumption: 24 W
- ✓ Serial port: RJ45

TRANSCEIVER S-35531c20d

- ✓ Conector: LC UPC
- ✓ Velocidad de datos: 1.25G
- ✓ Distancia: 20KM
- ✓ Formato: SFP
- ✓ Modo: SM
- ✓ Temperatura ambiente probada: -40 a + 70C
- ✓ Longitud de onda: 1310nm / 1550nm

POWER RACK 8 TOMAS

- ✓ Estructura Lámina de acero al frío de 0.8mm
- ✓ Dimensiones (Alto x Ancho x Profundidad) 44 x 487 x 63mm
- ✓ Color Negro
- ✓ Altura 1 RU
- ✓ Switch con indicador de Luz Si
- ✓ Conector de toma de corriente NEMA 5-15R (Hembra)

979 332 748

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolgnes N° 416 - 418 - Pímpora - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolgnes - Plaza Principal
Pímpora - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rústica (300 metros al Jr. Alonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 20718



'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'

- ✓ Tipo de enchufe: SP-301
- ✓ Frecuencias de operación: 50 - 60Hz
- ✓ Tensión de salida nominal: 220VAC
- ✓ Corriente de apertura de línea 15A
- ✓ Longitud del cable: 3m a 5 m
- ✓ Calibre cable de alimentación 3C:14AWG
- ✓ Peso de 6 tomas 1.505kg
- ✓ Contenido Incluye pernos M5 para la instalación

CANALETA 60 x 40 MM

- ✓ Dimensiones: 60 x 40 x 2000
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Longitud 2 metros.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Cuenta con cinta autoadhesiva para fijación en pared.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2
- ✓ Compatible con accesorios de canalización reductor, rinconero, esquinero, unión plana, curva plana, tapa final, reductora, plana y T.
- ✓ Creciente.
- ✓ Grado de protección Ip40



ACCESORIOS PARA CANALETAS (Angulo de 90°, uniones y tapa final)

Accesorio (Angulo 90°)

- ✓ Cantidad 4
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 60X40 MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.

979 332 740

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Píscos - Tarma - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal
Píscos - Tarma - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Fundo (300 metros al Jr. Alfonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 20718



La investigación, su esencia y su vida

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

Accesorio (Uniones)

- ✓ Cantidad: 5
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 60X40 MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2



Accesorio (Tapa final)

- ✓ Cantidad: 1
- ✓ Compatible con canaleta Cat 6 de 60X40MM
- ✓ Categoría: 6
- ✓ Cierre hermético que protege del polvo y roedores.
- ✓ De constitución amplia permite soportar cantidades superiores de cables.
- ✓ Utilizado para redes eléctricas, de cómputo, telefónicas y otros.
- ✓ Resistente a químicos de limpieza.
- ✓ Fácil instalación.
- ✓ Material PVC de alto impacto, resistente a la abrasión con cierre hermético.
- ✓ Color Blanco.
- ✓ Diseñado de acuerdo con el estándar ANSI/TIA 569 e ISO 14763-2

ONU

- ✓ Puerto óptico: SC/APC
- ✓ Puertos: 4GE
- ✓ Soporta: GPON
- ✓ Antenas: 5 dbi
- ✓ Wi-Fi: 2.4 GHz y 5 GHz (hasta 1.2 Gbps)

Monitorización, OMCi

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Biogénes N° 416 - 418 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Biogénes Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Fondo (300 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica)

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 25718



La Universidad vive del presente y mira al futuro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORDENADOR HORIZONTAL 1RU

- ✓ Modelo: ORDE-1
- ✓ Marca: Dixon
- ✓ Rackeable: 1U (RU)
- ✓ Dimensiones físicas: 4.4 x 45.1 x (p.H. x Anc. x Prof.) cm.
- ✓ Color: Negro.
- ✓ Base: Metálico
- ✓ Cuerpo y cubierta: Plástico ligero.
- ✓ Capacidad máxima: 24 ranuras para tarjetas.

MUFA VERTICAL DE 24 HILOS

- ✓ Mufa Vertical
- ✓ Capacidad 24 hilos
- ✓ 2 bandejas para empalmes
- ✓ Capacidad por bandeja para empalme 12 hilos
- ✓ 1 puerto redondo grande especial para hacer sangría + 3 puertos redondos simples
- ✓ Estructura de sellado mecánico
- ✓ Ideal para suspensión en área exterior, montada en la pared o montada poste

PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT. 6A

- ✓ Para uso de conectores RJ45 CAT 6A.
- ✓ Montaje en rack uso estándar.
- ✓ Cumple con norma TIA 568A or 568B.
- ✓ Con pernos para su empotrado.

PATCH CORD UTP CAT6A 1M

- ✓ Chaqueta: PVC color AZUL.
- ✓ Velocidad: 1000Mbps o 1Gbps.
- ✓ Certificación: ETL a 100 metros.
- ✓ Cable UTP; Multifilar.
- ✓ Conductor de Cobre.
- ✓ Tamaño: De 1 metro
- ✓ Categoría: 6

979 332 740

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pímpas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi - Plaza Principal
Pímpas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo 2001 metros al Jr. Alfonso Ugarte
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28718



En investigación, en servicio y en

Año de la Unidad, la paz y el desarrollo

ROSETA PARA FIBRA OPTICA SC/APC

- ✓ Diseñada para satisfacer el mercado FTTH.
- ✓ Punto terminal óptico donde se realiza la terminación y el acondicionamiento de la fibra óptica que llega hasta el cliente.
- ✓ Adaptador para conectar SC-APC o intercambiar por adaptadores de otros tipos de conectores.

PATCH CORD DE FO SC/APC 3M

- ✓ Conectores: SC/APC
- ✓ Largo: 3 metros
- ✓ Diámetro: 3 mm
- ✓ Tipo: G657A1 Monomodo
- ✓ Chaqueta: LSZH



Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (glob)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

02. SERVICIO DE INSTALACION DE RACK, CABLEADO DE DATOS HDMI Y CABLEADO ELECTRICO PARA PROYECTOR MULTIMEDIA EN EL PABELLON DEL NIVEL 1°, 2° Y 3° DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL A TODO COSTO.

02.01. EMPOTRADO DE RACK, CABLEADO DE DATOS HDMI Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA PROYECTORES MULTIMEDIA DEL 1° NIVEL.

Definición:

Comprende la instalación de una conexión de cable HDMI, en los ambientes de: Laboratorio de Topografía, Aula de dibujo, Aula D1 y Aula 02, para uso en prácticas y dictado de clases en aula y/o laboratorio.

Descripción:

- Consiste en la instalación del rack del proyector multimedia en el punto medio del techo del Laboratorio de Topografía, luego instalar una conexión de cable HDMI, que debe ir desde el punto de ubicación del proyector multimedia (Centro superior del techo del laboratorio) pasando por el interior del techo (baldosa) y bajando por medio de canaletas autoadheribles pegadas a la pared hasta llegar a la ubicación de la

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:

Jr. Bolognesi N° 416 - 418 - Pampas - Tarma - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION:

Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi - Plaza Principal
Pampas - Tarma - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO

Vía Fundo (300 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tarma - Huancavelica)

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 23738

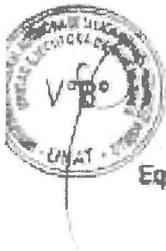


La investigación, la ciencia y el arte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

mesa del docente. Además, comprende en el cableado eléctrico para instalar tomacorriente con su respectiva caja modular que brinda conectividad de energía eléctrica al proyector multimedia.

- Consiste en la instalación de una conexión de cable HDMI, que irá desde el punto de ubicación del proyector multimedia (Centro superior del techo del aula de dibujo) haciendo un recorrido en medio de canaletas autoadheribles pegadas a la pared por el borde de la viga y bajando hasta llegar a la ubicación de la mesa del docente, culminando con la colocación de una abrazadera para el cable HDMI.
- Consiste en la instalación de una conexión de cable HDMI, que irá desde el punto de ubicación del proyector multimedia (Centro superior del techo del aula 02) haciendo un recorrido en medio de canaletas autoadheribles pegadas a la pared por el borde de la viga y bajando hasta llegar a la ubicación de la mesa del docente, culminando con la colocación de una abrazadera para el cable HDMI.
- Consiste en la instalación de una conexión de cable HDMI, que irá desde el punto de ubicación del proyector multimedia (Centro superior del techo del aula 01) haciendo un recorrido en medio de canaletas autoadheribles pegadas a la pared por el borde de la viga y bajando hasta llegar a la ubicación de la mesa del docente, culminando con la colocación de una abrazadera para el cable HDMI.



Equipos y accesorios:

- 01 rack para proyector
- 04 unidades de Cable HDMI de 20M
- 18 unidades de Canaleta autoadhesiva de 2M
- 12 unidades de abrazaderas para cable HDMI
- 02 unidades silicona en tubo
- 01 tomacorrientes
- 01 cajas modulares para tomacorriente
- Cable de energía eléctrica N° 14 50M
- 05 unidades de tarugo naranja 3/8" para empotrado
- 04 unidades de tarugo blanco 1/4" para empotrado
- 01 unidad de cinta aislante 3M
- 20 unidades de perno tirafón de 1.1/2"
- 30 unidades de grapas para cable HDMI

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (gib)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>

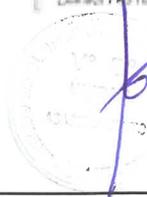


mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Edogorri N° 410 - 416 - Pírpura - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
Jr. Lima - esquina con el Jr. Edogorri - Plaza Primicias
Pírpura - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Wta Rundo (300 metros al Jr. Alfonso Ugarte,
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica)



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayaaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28718



La investigación es nuestra y es vida

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

02.02. CABLEADO DE DATOS HDMI Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA PROYECTORES MULTIMEDIA DEL 2° NIVEL

Definición:

Comprende la instalación de una conexión de cable HDMI y cableado eléctrico para el funcionamiento de los proyectores multimedia en los ambientes de: Centro de Computo 01.

Aula 03, Aula 04 y Aula 05, para uso en prácticas y dictado de clases en aula y/o laboratorio.

Descripción:



- Consiste en la instalación del proyector multimedia en el punto medio del techo del centro de computo 01, el cual consta la instalación de una conexión de cable HDMI, que debe ir desde el punto de ubicación del proyector multimedia (Centro superior del techo del laboratorio) pasando por el interior del techo (baldosa) y bajando por medio de canaletas autoadheribles pegadas a la pared hasta llegar a la ubicación de la mesa del docente. Además, comprende en el cableado eléctrico para instalar tomacorriente con su respectiva caja modular que brinda conectividad de energía eléctrica al proyector multimedia.
- Consiste en la instalación del proyector multimedia en el punto medio del techo de los ambientes: Aula 03, Aula 04 y Aula 05, en cada uno de las aulas se instalará una conexión de cable HDMI, que debe ir desde el punto de ubicación del proyector multimedia (Centro superior del techo del aula) pasando por el interior del techo (baldosa) y bajando por medio de canaletas autoadheribles pegadas a la pared hasta llegar a la ubicación de la mesa del docente. Además, comprende en el cableado eléctrico para instalar tomacorriente con su respectiva caja modular que brinda conectividad de energía eléctrica al proyector multimedia.

Equipos y accesorios:

- 04 unidades de Cable HDMI de 15M
- 21 unidades de Canaleta autoadhesiva de 2M
- 10 unidades de abrazaderas para cable HDMI
- 04 tomacorrientes
- 04 cajas modulares para tomacorriente
- Cable de energía eléctrica N° 14 50M
- 32 unidades de tarugo naranja 3/8" para empotrado
- 08 unidades de tarugo blanco 1/4" para empotrado
- 01 unidad de cinta aislante 3M
- 02 unidades de silicona en tubo
- 22 unidades de perno tirafon de 1.1/2"
- 30 unidades de grapas para cable HDMI

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:

J. Bocognani N° 416 - 418 - Parque - Tayaaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:

J. Lima, esquina con el J. Bocognani - Plaza Principal
Parque - Tayaaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:

Vía Fondo (300 metros al J. Alfonso Ugarte,
Dante Heróndez - Tayaaja - Huancavelica)

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28718



La investigación, la ciencia y el arte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (glo)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluirá mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás costos que completan esta partida.

02.03. EMPOTRADO DE RACK, CABLEADO DE DATOS HDMI Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA PROYECTORES MULTIMEDIA DEL 3° NIVEL.

Definición:

Comprende el empotrado de racks, instalación de una conexión de cable HDMI y cableado eléctrico para el funcionamiento de los proyectores multimedia, en los ambientes de: Centro de Cómputo 02, Aula 06, Aula 07 y Aula 08, para uso en prácticas y dictado de clases en aula y/o laboratorio.

Descripción:

- Consiste en la instalación y empotrado del rack del proyector multimedia en el punto medio del techo del centro de cómputo 02, luego instalar una conexión de cable HDMI, que debe ir desde el punto de ubicación del proyector multimedia (Centro superior del techo del laboratorio) pasando por el interior del techo (baldosa) y bajando por medio de canaletas autoadheribles pegadas a la pared hasta llegar a la ubicación de la mesa del docente. Además, comprende en el cableado eléctrico para instalar tomacorriente con su respectiva caja modular que brinda conectividad de energía eléctrica al proyector multimedia.
- Consiste en la instalación y empotrado del rack del proyector multimedia en el punto medio del techo de los ambientes: Aula 06, Aula 07 y Aula 08, en cada uno de las aulas se instalará una conexión de cable HDMI, que debe ir desde el punto de ubicación del proyector multimedia (Centro superior del techo del aula) pasando por el interior del techo (baldosa) y bajando por medio de canaletas autoadheribles pegadas a la pared hasta llegar a la ubicación de la mesa del docente. Además, comprende en el cableado eléctrico para instalar tomacorriente con su respectiva caja modular que brinda conectividad de energía eléctrica al proyector multimedia.

Equipos y accesorios:

- 04 racks para proyectores
- 04 unidades de Cable HDMI de 15M
- 21 unidades de Canaleta autoadhesiva de 2M
- 10 unidades de abrazaderas para cable HDMI
- 04 tomacorrientes
- 04 cajas modulares para tomacorriente
- Cable de energía eléctrica N° 14 50M



579 322 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
J. Bolognesi N° 416 - 418 - Píntagas - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
J. Lima, esquina con el J. Bolognesi, Plaza Principal
Píntagas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Fundo (300 metros al J. Alfonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica



UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tarma Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 28796



La Innovación en acción y unión

"Año de la unidad en paz y el desarrollo"

- 32 unidades de tarugo naranja 3/4" para empotrado
- 08 unidades de tarugo blanco 1/4" para empotrado
- 01 unidad de cinta aislante 3M
- 02 unidades de silicona en tubo
- 22 unidades de perno tirafón de 1 1/2"
- 30 unidades de grapas para cable HDMI

Método de medición:

- Esta partida se medirá en global (glb)

Bases de pago:

- El pago se efectuará al culminar la partida al 100%, en función del presupuesto aprobado, dicho pago incluye: (Mano de obra, materiales, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida).

III. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR:

- **Experiencia:** Facturación mínima de 200,000 soles en instalación de equipos de data center y/o proyectos similares, tales como:



- ➔ Servicio de Mejora del Sistema Eléctrico Estabilizado para el Centro de Datos.
- ➔ Servicio de Traslado e Instalación de los Equipos de Red e Informática
- ➔ Servicio de instalación de cableado estructurado.
- ➔ Servicio de Instalación y/o cableado de Cableado de Red de Datos.
- ➔ Suministro y/o Instalación y/o de Equipos Informáticos.
- ➔ Suministro y/o instalación de Red en General.

- **Recursos:** Personal técnico calificado. Y Herramientas y equipos necesarios para la instalación.

El proveedor deberá ser persona natural con negocio y/o jurídica, con registro Nacional en Proveedores, no estar impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado, deberá adjuntar obligatoriamente lo siguiente:

- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el Estado.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Declaración jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas y requerimientos técnicos mínimos.
- Copia simple de RNP vigente.

El contratista es responsable de proveer a sus técnicos de equipos y herramientas que cumplan con las especificaciones correspondientes para cada especialidad, sea de datos y/o eléctricos. El personal involucrado en este proyecto sin excepción deberá estar equipados con sus EPPs completos.

IV. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

979 332 746

<https://unat.edu.pe/>



mesadepartes@unat.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
J. Bolognesi N° 415 - 416 - Pampas - Tarma - Huancavelica

OFICINA DE ADMISIÓN:
J. LIMA 484 con el J. Bolognesi Plaza Principal
Pampas - Tarma - Huancavelica

LOCAL ACADEMICO:
Vía Rundo (200 metros al J. Alfonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tarma - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Creación N° 22718

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- **LUGAR:** (Ciudad universitaria), Escuela académica profesional de ingeniería civil, de la universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica. Para la ejecución del servicio será previa coordinación con el área usuaria (UEI) y oficina de tecnología de la información (OTI)
- **PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio es de 40 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.

V. PENALIDADES

• PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

• OTRAS PENALIDADES

La entidad para este caso no establece penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente.

Estos dos tipos de penalidad se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la prestación.



VI. INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACION

Las causales para la resolución del (contrato), serán aplicadas de conformidad con el artículo 164 del RLCE.

VII. RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La recepción y conformidad se regula por los dispuesto en el artículo 165 del RLCE. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de ordenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

De existir observaciones, se comunicará al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (02) ni mayor de ocho (08) días, dependiendo d la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, este no cumplierse a cabalidad con la subsanación, la entidad podrá otorgarle periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo a subsanar.

VIII. FORMA DE PAGO

La Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, realizara el pago de la contraprestación a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de la ejecución del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la presente

979 332 740

<https://unal.edu.pe/>



mesadepartes@unal.edu.pe

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Jr. Bolognesi N° 418 - 418 - Píscos - Tayacaja - Huancavelica

OFICINA DE ADMISION:
Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal
Pampas - Tayacaja - Huancavelica

LOCAL ACADÉMICO:
Vía Rundo (300 metros al J. Alfonso Ugarte)
Daniel Hernández - Tayacaja - Huancavelica

UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Ley de Decisión N° 28796



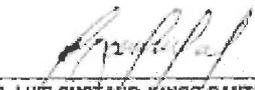
Año de la Unidad, la paz y el desarrollo

IX. ADELANTO

No corresponde

X. SUB- CONTRATACION

El contratista es el único responsable ante la entidad de cumplir con la entrega conforme de la ejecución del servicio, en las condiciones establecidas en la presente, no pudiendo transferir esas responsabilidades a terceros.



ING. LUIS GUSTAVO JUNCO CANTO
 (E) JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
 INVERSIÓN DE LA UNAT

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a doscientos mil con 00/100 soles (S/. 200,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de veinte mil con 00/100 soles (S/ 20,000.00) por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares tales como:</p>

- *Servicio de Mejora del Sistema Eléctrico Estabilizado para el Centro de Datos.
- *Servicio de Traslado e Instalación de los Equipos de Red e Informática.
- *Servicio de instalación de cableado estructurado.
- *Servicio de Instalación y/o cableado de Cableado de Red de Datos.
- *Suministro y/o Instalación y/o de Equipos Informáticos.
- *Suministro y/o instalación de Red en General.
- *servicio de instalación de equipos de data center y/o proyectos similares.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la

¹⁴ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

**CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO**

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁵

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

¹⁵ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

Importante para la Entidad

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

“El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS¹⁶

“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

¹⁶ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o

póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún

tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de

aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁷

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁸.

¹⁷ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

¹⁸ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁰

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

²⁰ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante
 Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²¹		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²²		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²³		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

²¹ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²² Ibidem.

²³ Ibidem.

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁴

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



²⁴ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 5

**PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²⁵

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁶

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁷

²⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁷ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
 "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
 "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
 "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]."

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
 "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
 "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el esquema mixto de suma alzada y precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
Monto del componente a precios unitarios			

OFERTA A SUMA ALZADA DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Monto del componente a suma alzada	

Monto total de la oferta	
---------------------------------	--

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Importante

- *El postor debe consignar en su oferta los precios unitarios de los componentes previstos para este sistema en el presente anexo y por un monto fijo integral de los componentes previstos a suma alzada.*
- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

Importante para la Entidad

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a porcentajes incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA
Porcentaje ofertado ²⁸	%
Monto Total Ofertado	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

²⁸ De conformidad con la Opinión N° 202-2016/DTN, corresponde al porcentaje del monto total a cobrar o recuperar.

Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a honorario fijo y comisión de éxito incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
(A) Honorario Fijo	
(B) Comisión de éxito ²⁹	
Precio de la Oferta (A) + (B)	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

²⁹ De conformidad con la Opinión N° 011-2017/DTN "El postor formula su oferta contemplando un monto fijo y un monto adicional como incentivo que debe pagársele en caso consiga el resultado esperado"

Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 7
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA
APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa³⁰ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

³⁰ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquellas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³¹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³²	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³³ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁴	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁵	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁶
1										
2										
3										
4										

³¹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³² Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho período.

³³ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiriere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³⁴ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³⁵ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁶ Consignar en la moneda establecida en las bases.

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
 [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³¹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³²	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³³ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁴	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁵	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁶
5										
6										
7										
8										
9										
10										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rmp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00) o el procedimiento de selección según relación de ítem no supere dicho monto, se debe considerar el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

ANEXO N° 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*



[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

ANEXO N° 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

